



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
SESIÓN ORDINARIA N°018-2024

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes tres de setiembre del dos mil veinticuatro en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiars”, a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	Presidente	PLN
Sra. Alexza Gricella Guzmán Carranza	Vicepresidenta	PNG

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	PLN
Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna	PNR
Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller	PUSC
Sra. Tatiana Elena Mata Solano	PSD
Sra. Miriam Elena Hurtado Rodríguez	PAREVA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Álvaro Javier Alvarado Santana	PLN
Sra. Zeidy Sandi Méndez	PNG
Sr. Roberto Fajardo Jiménez	PNR
Sra. Jahaira Granados Ortiz	PUSC
Sra. Maria Yorleny Camareno Álvarez	PSD
Sra. Karren Damaris Pierre Morris	PAREVA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. Eduardo Pérez Zeledón	PSD	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Lavonne Yesenia Whittingham Channer	PLN	Cairo V
Sr. David Aaron Brenes Redondo	PLN	Alegría VI
Sr. Alin Carballo Delgado	PAREVA	Reventazón VII

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sra. Bernarda Maria González Chavarría	PSD	Florida III
Sr. José Antonio Enríquez García	PLN	Germania IV
Sr. Marlon Araya Williams	PLN	Cairo V
Sra. Hazel Camacho Esquivel	PLN	Alegría VI
Sra. Yesenia Salazar Herrera	PAREVA	Reventazón VII

ALCALDE

Sr. Randal Black Reid	Alcalde
MSc. Maureén Cash Araya	Vicealcaldesa

SECRETARIA A.I

Bach. Helen Acuña Casorla

AUSENTES

Sra. Karla Andrea Alvarado Muñoz	PLN	
Sr. Jeremías Matamoros Zarate	PLN	Siquirres I
Sr. Jazz Reynaldo Solís Thompson	PLN	Pacuarito II
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde	
Lic. Randal Salas Rojas	Asesor Legal	

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Presidente Badilla Barrantes: Solicitó a los regidores una modificación al orden del día antes de aprobar el acta. Propuso añadir, como artículo cuarto, la juramentación de los comités de caminos y cementerio del distrito de Herediana, quienes están presentes en la sesión. -----

ACUERDO N°518-03-09-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Realizar la alteración al Orden del Día para incluir en el artículo IV la juramentación de los comités de caminos y cementerio del distrito de Herediana. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

- I. Lectura y aprobación del orden del día.
- II. Oración inicial.
- III. Lectura y Aprobación de Actas.
- IV. Juramentación.
- V. Atención al Público.
- VI. Asuntos de Presidencia.
- VII. Correspondencia.
- VIII. Informes de Comisiones.
- IX. Mociones.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Lectura y Aprobación de Actas.

Presidente Badilla Barrantes: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N°0011-2024. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0011-2024.

Presidente Badilla Barrantes: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°0015-2024.

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0015-2024.

ARTÍCULO IV.

Juramentación.

COMITÉ DE CAMINOS ALTOS DE GERMANIA

Elbert Emanuel Carranza Solano	Céd: 7 187 982
Berenice Solís Bustamante	Céd: 7 180 214
Marvin Francisco Gutiérrez Hernández	Céd: 7 071 050
Aristides Antonio Jaen Reyes	Céd: 2 589 356
Carlos Humberto Barquero Delgado	Céd: 7 127 616

Se deja constancia que el Sr. Freddy Badilla Barrantes, presidente del Concejo Municipal de Siquirres, procedió a juramentar a los señores, como miembro del Comité de Caminos Altos de Germania.

COMITÉ DE CEMENTERIO DE HEREDIANA

Stanley Salas Salazar	Céd: 7 061 955
Berenice Solís Bustamante	Céd: 7 180 214
Gabriela Barquero Delgado	Céd: 7 142 033
Yorleny Alfaro Brenes	Céd: 3 338 822
Marvin Francisco Gutiérrez Hernández	Céd: 7 071 050

Se deja constancia que el Sr. Freddy Badilla Barrantes, presidente del Concejo Municipal de Siquirres, procedió a juramentar a los señores, como miembro del Comité de Cementerio de Herediana.

ARTÍCULO V.

Atención al Público.

1.- Atención al Comité de Caminos Portón Iberia.

Sr. Eduardo Bermúdez: Saludó cordialmente a los presentes, expresando su gusto por estar en



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

la reunión y su agradecimiento por el apoyo recibido. Comentó que, como nuevo miembro del comité del Portón Iberia, estaba allí para solicitar ayuda con el mal estado del camino de Portón Iberia, que ha sido descuidado y afectado por las lluvias, causando graves problemas y accidentes. Pidió que se mejoren las alcantarillas y se realicen reparaciones en el camino, ya que el estado actual está afectando a los residentes, especialmente a los niños y agricultores. Además, destacó la belleza de Portón Iberia, mencionando su parque, ríos y su potencial turístico, y animó a los presentes a visitar el pueblo. Agradeció la oportunidad de hablar y pidió que se prestara atención a la situación del camino. Terminó con palabras de aliento y felicitaciones a los asistentes, instando a mantener un enfoque positivo y a seguir trabajando por el bienestar de la comunidad de Siquirres.

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a don Eduardo y procedió a dar la palabra a los regidores que desearan comentar sobre su intervención. Anunció que, si no había más participaciones, el señor alcalde tomaría la palabra. En el orden de intervención, se le dio la palabra a doña Alexa, luego a don Álvaro, y finalmente al señor alcalde. La regidora Guzmán Carranza tuvo la palabra durante 2 minutos. -----

Vicepresidente Guzmán Carranza: Saludó a todos y a los espectadores en redes sociales, dando la bienvenida al comité del camino de Portón Iberia. Afirmó que era tiempo de que se hiciera sentir la necesidad de la comunidad, destacando la importancia de la agricultura y el turismo en la zona. Subrayó que la mejora de las vías es crucial para la economía del cantón o distrito. Expresó esperanza en que el proyecto avance y que se cumplan las promesas hechas anteriormente, agradeciendo la presencia de los asistentes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece a la regidora Guzmán Carranza, y le cede la palabra al Regidor Portillo Luna por dos minutos. -----

Regidor Portillo Luna: Agradeció al presidente y saludó a todos los presentes, incluidos compañeros regidores, síndicos, el alcalde, la vicealcaldesa y el público. Expresó su respeto hacia el comité de Portón Iberia y manifestó su alegría al ver a un antiguo compañero del proyecto Reventazón participando activamente en su comunidad. Elogió el entusiasmo y el espíritu positivo del comité, y aseguró que el Concejo Municipal y la municipalidad de Siquirres están comprometidos a apoyar y mejorar la comunidad de Portón Iberia. Terminó deseando bendiciones para todos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece al regidor Portillo Luna, y se cierra el tema con el señor



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 alcalde. -----

2 **Alcalde Black Reid:** Agradeció al presidente y saludó a los regidores, síndicos, la secretaria y al

3 público presente, tanto en la sala como en redes sociales. Comentó que la comisión de caminos,

4 recientemente formada, está entusiasmada por trabajar y que ya hay proyectos en marcha para

5 Portón Iberia. Mencionó que, si se le hubiera informado con antelación sobre la visita, habría

6 preparado una lista de proyectos relevantes. Destacó que Portón Iberia ha recibido mejoras como

7 asfalto y un puente nuevo en gobiernos anteriores, y que hay proyectos adicionales para el parque,

8 aunque la comunicación con la asociación podría ser mejor. Informó que había sido invitado a una

9 reunión en Portón Iberia el sábado, pero se alegra de que los miembros del comité vinieran a la

10 reunión. Finalmente, indicó que es necesario valorar adecuadamente los proyectos, especialmente

11 el relacionado con la calle desde la iglesia evangélica hasta La Alegría. -----

12 **Vicepresidente Guzmán Carranza:** Aclaró que, con permiso, el área en cuestión se encuentra al

13 frente del parque, subiendo hacia la iglesia, y se extiende hasta la Calle Vueltas, donde termina el

14 último tramo de asfalto. -----

15 **Alcalde Black Reid:** Aclaró que, aunque no se puede asfaltar toda el área solicitada en Portón

16 Iberia, hay proyectos en marcha para mejorar la infraestructura. Mencionó que se han hecho

17 solicitudes para un play y máquinas biosaludables, y que el play ya está instalado, mientras que

18 las máquinas biosaludables están en gestión. Explicó que usa su teléfono en sesiones para recibir

19 actualizaciones y fotos de proyectos, lo cual a veces puede ser malinterpretado. Aclaró que el

20 presupuesto para asfalto es limitado y debe repartirse entre los siete distritos, con unos 6 km

21 disponibles por año. En proyectos específicos financiados por entidades como CORBANA,

22 INDER o JAPDEVA, se puede asfaltar una zona completa, pero en proyectos municipales se deben

23 priorizar y repartir los recursos entre diferentes comunidades. Ejemplificó que el asfalto para las

24 partes bajas de Reventazón es financiado por INDER, mientras que para las comunidades bajo la

25 administración municipal se hacen secciones limitadas de calles. Advirtió que no se debe crear la

26 expectativa de asfaltar toda la ruta solicitada, ya que los recursos son insuficientes para cubrir toda

27 la demanda. Además, mencionó la necesidad de atender calles específicas como la que va del

28 Súper hacia abajo y la calle de Altos de Germania. Aseguró que, cuando la maquinaria entre a

29 trabajar, se dará mantenimiento tanto en lastre como en asfalto a las calles en el distrito de La

30 Alegría y otras áreas necesitadas. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció a don Eduardo y le otorgó 2 minutos para una réplica
2 y su despedida. -----
3 **Sr. Eduardo Bermúdez:** Agradeció a Randall y confirmó que los espera el sábado a las 5:00 de
4 la tarde. Expresó su agradecimiento y subrayó la importancia de trabajar juntos. -----
5 **Alcalde Black Reid:** mencionó un proyecto adicional para la rehabilitación y equipamiento del
6 planchel de Portón Iberia, y preguntó sobre una posible solicitud de una canchita. Informó que ya
7 hay otro proyecto en marcha para Portón Iberia y que, aunque no podrá asistir el sábado, los
8 vecinos pueden llevar la noticia de que se estará trabajando en el área. -----
9 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradece al señor alcalde, para que continúe don Eduardo con la
10 despedida. -----
11 **Sr. Eduardo Bermúdez:** Agradeció a todos y destacó la importancia de trabajar unidos para
12 mejorar Siquirres. Expresó su alegría por estar en la reunión y reiteró su invitación para el sábado.
13 Despidió con agradecimientos y bendiciones. -----
14 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció a Eduardo y le deseó una feliz tarde, asegurándole un
15 buen regreso a casa. -----
16 **2.-Atención al Sr. Alcides Matamoros, de la Asociación Barrio Canadá, Asunto: Agua Potable. --**
17 **Presidente Badilla Barrantes:** Le otorga 8 minutos para su presentación y mencionando la
18 posibilidad de enviar documentación a la secretaria después de su intervención. -----
19 **Sr. Alcides Matamoros:** Dirigió sus palabras al alcalde, regidores, síndicos, y al público presente,
20 expresando su gratitud y pidiendo apoyo para su comunidad, Barrio Canadá. Explicó que, a pesar
21 de haber participado en reuniones anteriores con promesas de soluciones para el agua potable, aún
22 no se ha recibido el estudio técnico necesario, cuyo costo es de 4 millones de colones, lo cual es
23 un obstáculo significativo. Señaló que el agua en Barrio Canadá está en condiciones muy malas,
24 afectando la salud de los residentes, especialmente los niños. Además, mencionó dos problemas
25 adicionales: la necesidad de un código de camino para una calle que se creía pública, pero que
26 ahora no tiene código, y la falta de pavimentación en la entrada principal del barrio, que está en
27 mal estado y mide solo 2 metros de ancho en lugar de los 8 metros requeridos. También solicitó
28 apoyo para que la calle de acceso al barrio, que conecta con la ruta 806, sea pavimentada en el
29 futuro. Finalmente, pidió la posibilidad de contar con transporte para promover el proyecto de agua
30 en el despacho de Yonder Salas, y agradeció al Concejo por escuchar sus preocupaciones. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Agradece al Sr. Alcides y consulta si algún regidor desea referirse al tema y le cede la palabra a doña Miriam Hurtado solamente. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: dirigió un saludo a los visitantes de Barrio Canadá y expresó su preocupación por la falta de agua potable en muchas comunidades. Preguntó a Alcides Matamoros cuántos kilómetros separan el Zancudo de La Lucha, donde existe una ASADA, para considerar la posibilidad de extender tuberías desde allí. Sugirió que, si La Lucha puede abastecer al Zancudo, se solicite a la administración municipal el presupuesto para las tuberías necesarias. Además, comentó que, en lugar de buscar ayuda en la Asamblea Legislativa, sería más eficaz acercarse a la ASADA de La Lucha para verificar si pueden proporcionar agua. Manifestó que es lamentable que en pleno siglo XXI algunas comunidades aún consuman agua contaminada, y sugirió la visita de un médico para evaluar los problemas de salud causados por el agua. Finalizó esperando una respuesta del alcalde y los regidores sobre cómo podrían colaborar para resolver la situación. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece a la Regidora Hurtado Rodríguez, continua el uso de la palabra la regidora suplente Yorleny Camareno por 2 minutos. -----

Regidora Suplente Camareno Álvarez: Agradeció a los presentes y expresó su preocupación por la situación en Barrio Canadá, donde se ha visto una grave falta de agua potable. Compartió que, al haber crecido en la zona, está familiarizado con la problemática y recordó que desde el inicio de su campaña había considerado la necesidad de apoyar a esta comunidad. Mencionó que, a pesar de las dificultades, se ofreció la posibilidad de incluir el proyecto en el presupuesto disponible. Resaltó la importancia de atender la situación con urgencia, especialmente dado que la comunidad incluye a muchos adultos mayores y niños pequeños que no deberían estar expuestos a agua contaminada. Camareno comentó que, durante la campaña con Nueva República, encontraron obstáculos para obtener permisos en La Lucha, aunque recientemente hubo avances en ese sentido. En cuanto a la calle, Camareno destacó que su estado es inadecuado para el paso de vehículos de emergencia y que la situación es preocupante. Concluyó haciendo un llamado a los miembros del Concejo Municipal para que se comprometan a resolver estos problemas y ayuden a la comunidad que ha estado luchando durante mucho tiempo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece a la regidora suplente Camareno Álvarez y cede en el uso de la palabra el Regidor Portillo Luna hasta por 2 minutos. -----

Regidor Portillo Luna: Agradeció al presidente y a los compañeros, y dio la bienvenida a don



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Alcides. Destacó que el tema presentado está vinculado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número seis, que aborda el acceso al agua potable. Explicó que todas las municipalidades deben seguir estos objetivos para cumplir con la Agenda 2030 y los derechos humanos. Criticó al estado, la Municipalidad y las instituciones como AyA e INDER por no haber cumplido con las necesidades de Barrio Canadá, como lo señaló el presidente Rodrigo Chaves. Además, aseguró que el alcalde Randall y el Concejo Municipal están comprometidos a solucionar este problema, especialmente al escuchar que la comunidad está consumiendo agua contaminada con desechos fecales. Mencionó que el estudio técnico necesario cuesta 4 millones y que la ASADA de La Lucha está dispuesta a colaborar. También se refirió a una reunión en marzo donde se comprometió que la Municipalidad cubriría este estudio. El regidor también comentó que la gestión del diputado Yonder Salas incluirá apoyo para el proyecto en la comisión Caribe, y que la intención es asegurar que Barrio Canadá obtenga el agua potable necesaria. Reiteró el compromiso del Concejo Municipal para resolver el problema y expresó su disposición a avanzar con el proyecto. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al Regidor Portillo Luna y anunció el cierre de las intervenciones con la participación del señor alcalde. Luego, dio la palabra a don Alcides, quien dispondrá de dos minutos para concluir, y posteriormente a doña Miriam, quien contará con un minuto. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Miembro de la ASADA de Cultives, destacó la importancia de la salud en relación con el agua potable, enfatizando que es un tema crucial. Preguntó a don Alcides sobre los pasos a seguir, sugiriendo que primero se debe solicitar una reunión con la Junta Directiva de la ASADA. Propuso indagar si la ASADA tiene la capacidad hídrica y el presupuesto necesario para proporcionar agua a Barrio Canadá. También mencionó que el Concejo está dispuesto a apoyar el proyecto, subrayando que se trata de un asunto de salud y que todos los compañeros están comprometidos en respaldar la iniciativa. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece a la regidora Hurtado y cierra las participaciones con el señor alcalde. -----

Alcalde Black Reid: Explicó que la Municipalidad ha trabajado en Barrio Canadá, incluso declarando calles públicas a pesar de los riesgos legales. Sin embargo, el problema de las calles es complejo, ya que ampliar las calles actuales implicaría destruir viviendas. La Ley de Caminos ha cambiado, y ahora es más difícil ampliar calles sin afectar propiedades privadas. En cuanto al agua,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

los fondos para el estudio hídrico se utilizaron para otros fines debido a que fueron rechazados por la Contraloría. Aunque la ASADA de La Lucha está dispuesta a ayudar, se requiere un estudio que abarque varias ASADAS, no solo la de Barrio Canadá. El Alcalde aseguró que se buscará un presupuesto adecuado para realizar estos estudios y resolver el problema del agua, destacando la necesidad de abordar este asunto en conjunto con otros proyectos relevantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le cede la palabra al regidor Portillo Luna. -----

Regidor Portillo Luna: Agradeció al Presidente y al Alcalde, y mencionó una conversación con Roberto Páez, quien le sugirió verificar si uno de los impedimentos para los estudios técnicos podría ser la inclusión de un paquete que abarca también la ASADA. Según Páez, no habría inconveniente en dar prioridad al tema de Barrio Canadá. Portillo consultó si existe algún impedimento para incluir todo el paquete de estudios técnicos y, si no lo hay, solicitó que se considere el paquete completo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece al Regidor Portillo y le cede la palabra al Sr. Alcalde.

Alcalde Black Reid: Explicó que Roberto Páez no tiene la autoridad para decidir la asignación de fondos para estudios técnicos. El presupuesto para estos estudios está siendo gestionado por la municipalidad, y la asignación de fondos debe ser aprobada por el Concejo Municipal. Aclaró que el estudio será para todos los casos involucrados, incluyendo La Lucha, ya que en algún momento esta ASADA deberá abastecer a otras comunidades. Respecto a los asfaltos, el Alcalde mencionó que es más sencillo justificar el asfaltado en áreas con alta densidad de población, como los cuadrantes del Zancudo, en lugar de hacerlo en áreas menos pobladas como la bananera. Explicó que el proyecto de asfaltado se enfoca en áreas que maximicen el impacto y el valor de los terrenos, y que el dinero disponible será usado de manera estratégica para beneficiar a las áreas residenciales. -----

Presidente Badilla Barrantes: Destacó que el agua es esencial para la salud y el desarrollo humano, y es un derecho fundamental. El Concejo Municipal se compromete a apoyar el proyecto para mejorar el suministro de agua en Barrio Canadá. La distancia entre el Zancudo y La Lucha es de aproximadamente 3.7 km, lo cual es relativamente corto en comparación con otros proyectos similares, como el de Cairo, que implica una tubería de 12 km. También enfatizó que el Concejo hará todo lo posible para hacer realidad este proyecto, subrayando que tener agua de calidad es crucial para la vida y la salud, incluso más importante que contar con infraestructura como calles



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

y edificios. Concluyó señalando que el Concejo y la alcaldía están comprometidos a impulsar proyectos que beneficien a la comunidad. Se concederán minutos adicionales a Yorleny y don Álvaro antes de cerrar la sesión. -----

Regidora Camareno Álvarez: Abordó la situación respecto a la entrada al bananal, destacando que esta área no solo sirve para acceder a la bananera, sino también a las viviendas locales. Mencionó que la entrada ha sido escenario de incidentes graves, como asaltos y violaciones, y carece de alumbrado público, lo que agrava el problema. Camareno aclaró que la solicitud de pavimentación no es para beneficiar a la bananera en sí, sino para mejorar la seguridad y el acceso de los residentes locales, quienes enfrentan dificultades debido a la falta de iluminación y la situación del agua. En relación a la calle en el sector del zanjo, sugirió que, en lugar de requerir la reubicación de casas, se podría considerar un refuerzo para ampliar la calle en el espacio disponible, lo que permitiría el paso de dos vehículos. Esta medida ayudaría a mejorar la accesibilidad sin necesidad de grandes modificaciones. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece a la Regidora Camareno y le cede un minuto al Regidor Portillo Luna. -----

Regidor Portillo Luna: Expresó su compromiso con el trabajo en el Concejo Municipal, destacando su deseo de cumplir con las necesidades de la comunidad. Agradeció las palabras del alcalde sobre el estudio técnico y alentó a la comunidad a confiar en que el proyecto avanzará. Portillo reafirmó su disponibilidad para servir a la comunidad y resaltó que todos los miembros del Concejo comparten ese propósito. También mencionó que la solicitud del diputado Yonder Salas para coordinar una reunión ha sido recibida y se abordará en el próximo encuentro del Concejo Municipal. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que el tema de las comisiones es un asunto interno del Concejo Municipal, exclusivo para su gestión y a proposición del presidente del Concejo. Luego, le otorgó dos minutos a don Alcides para su intervención. -----

Sr. Alcides Matamoros: Agradeció a todos por su atención y mencionó que los problemas expresados por doña Miriam ya se han discutido desde hace tres años. Aseguró que, en la última reunión, INDER se comprometió a proporcionar el tanque y el A y A se encargó de la cañería, faltando solo el estudio técnico, que cuesta 4 millones. Aclaró que los cuatro millones son cruciales para avanzar en el proyecto y que se había priorizado la construcción de calles. También abordó



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

la situación de seguridad en el camino hacia Barrio Canadá, que ha sido un problema constante. Alcides destacó el abandono sufrido por la comunidad y agradeció el esfuerzo y la disposición de los presentes, expresando su esperanza de que se continúe trabajando en beneficio de la comunidad. -----

Presidente Badilla Barrantes: Deseó una feliz noche y un buen regreso a casa para todos los presentes, y expresó su compromiso de continuar trabajando arduamente para avanzar en el proyecto. -----

3.-Atención Junta de Educación Altos de Germania y al Comité de Caminos Altos de Germania

Presidente Badilla Barrantes: Convocó a la atención del público para la participación de la Junta de Educación de Altos de Germania y el Comité de Caminos. Informó que los representantes de la Junta de Educación no se presentaron y que solo el Comité de Caminos de Altos de Germania participaría. La persona designada para hablar se dirigió al podio, presentó su nombre completo para el acta y se le asignaron 8 minutos para su intervención. -----

Sr. David Calvo: Dirigió su intervención a los presentes, incluyendo al alcalde, regidores, síndicos y público, expresando buenos deseos para el éxito de sus labores y agradeciendo su apoyo a las comunidades. Expuso varios problemas en Altos de Germania: el mal estado del camino desde la escuela hacia abajo, donde las lluvias han inundado desagües y creado un río en la calle; la existencia de huecos en la entrada de la ruta 32 y cerca del tanque de agua de la ASADA de Herediana; y la acumulación de agua en la parte de la Piñera debido a huecos. Agradeció a la Municipalidad por el buen trabajo realizado en la construcción de un puente entre la Escuela y La Esmeralda, pero pidió atención a la parte angosta y deteriorada del camino hacia La Esmeralda. Mencionó que, aunque la Piñera de Ojo de Agua no debería entrar por Germania, los vehículos de piñera han dañado el trabajo en las calles pavimentadas. Agradeció el presupuesto destinado para pavimentar algunos kilómetros en el cantón de Siquirres, y solicitó ayuda urgente para mejorar el estado del camino en espera de la pavimentación prometida. Finalmente, presentó una nota para solicitar apoyo y enfatizó la importancia de la colaboración entre la Municipalidad y las comunidades para abordar estas necesidades. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a David Calvo y solicitó a los regidores y síndicos que deseen intervenir sobre el tema. Al no haber más intervenciones, le dio la palabra a Portillo Luna para que tuviera dos minutos. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Regidor Portillo Luna: Expresó su agradecimiento a David y a los representantes del Comité de Altos de Germania y La Esmeralda por asistir al Concejo Municipal. Destacó la importancia de abordar las necesidades del camino en mal estado, que dificulta el acceso incluso para el transporte público. Aseguró que, como regidor, está comprometido a servir a la comunidad y que el Concejo Municipal y el alcalde están al tanto de la situación y se esforzarán por resolver la deuda histórica con respecto a ese camino. Reiteró su disposición a apoyar en todo lo que sea necesario para el beneficio de las comunidades. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al Regidor Portillo Luna, y antes del señor alcalde, le cede la palabra a la regidora Alexa Guzmán Carranza. -----

Vicepresidente Guzmán Carranza: Felicitó a los miembros del Comité por su esfuerzo y compromiso con la comunidad, a pesar de ser un grupo recién formado. Reiteró la importancia de abordar las áreas afectadas por las lluvias mientras se espera el asfaltado completo. Aclaró que el alcalde no reside en la zona de Altos de Germania, que pertenece al distrito de La Alegría, no a Germania. Finalizó agradeciendo a los asistentes por su participación. -----

Alcalde Black Reid: Agradeció al Concejo y reconoció el compromiso de los vecinos con Altos de Germania. Explicó que, aunque el área pertenece al distrito de La Alegría desde hace años, el asfaltado de la ruta es un desafío. Destacó que, para justificar el asfalto, es fundamental enfocarse en las zonas con mayor densidad poblacional, como la zona cercana a la Escuela e Iglesia, donde la comunidad aprovechará más el proyecto. Además, detalló que la ruta principal desde la Iglesia hacia la pista tiene aproximadamente 2 kilómetros y que se necesita realizar trabajos de mantenimiento, especialmente debido al agua que daña la calle. Aclaró que la maquinaria está trabajando en varios frentes, y que se buscará incluir Altos de Germania en el cronograma. -----
También mencionó problemas con alcantarillas colocadas por vecinos que obstruyen el paso y que podrían agravar la situación de la calle. Finalmente, solicitó el apoyo de los vecinos para desviar el agua que causa daño a la ruta y pidió que el Concejo apruebe horas adicionales de maquinaria para abordar los trabajos necesarios. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al Sr. Alcalde y le cedió un minuto al Sr. David Calvo para cerrar. -----

Sr. David Calvo: Agradeció la disposición del Concejo Municipal para ayudar y reconoció que la parte de la ruta hacia La Esmeralda es muy angosta, lo que deteriora la entrada y complica el



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

tránsito, especialmente cuando se cierre la Ruta 32. Mencionó que un vecino, don Manuel, ha intentado mitigar el problema con tierra, pero aun así la situación sigue siendo difícil, con problemas para el transporte y la necesidad de caminar bajo condiciones adversas. También destacó la falta de apoyo de la empresa Puma Pardo con el servicio de bus y sugirió que la Municipalidad podría mediar para mejorar esta situación. Expresó su confianza en el trabajo conjunto del Concejo y la comunidad, citando un verso bíblico que resalta la importancia de un gobierno justo para el bienestar del pueblo. Finalizó deseando éxito y enfatizando la importancia del trabajo en equipo para lograr grandes cosas. -----

Presidente Badilla Barrantes: Se despide y les desea un feliz viaje a sus hogares. -----

ARTÍCULO VI.

Asuntos de Presidencia.

Presidente Badilla Barrantes: Recordó que, con la llegada del mes de septiembre, se inicia el período de celebraciones patrias y del cantonato, con eventos programados para el 14 y 15 de septiembre. Los tambores marcan el inicio de la fiesta patria. En Asuntos de la Presidencia, mencionó siete puntos importantes. Se convocará a una sesión extraordinaria para el jueves 12 de septiembre a las 4:00p.m. para aprobar el Presupuesto Ordinario 2025 y la Visión Plurianual, documento que consta de aproximadamente 138 páginas y debe ser revisado en conjunto con el presupuesto. También se convocará a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, compuesta por doña Miriam Hurtado, doña Alexza Guzmán y Badilla, para el viernes 6 de septiembre a las 2:00p.m. para comenzar la revisión del presupuesto y tomar acuerdos necesarios. Finalmente, se abordará el tema de las dietas tras la referencia del presupuesto por parte del señor alcalde. -----

Alcalde Black Reid: Indica que hay un documento que solicita se le de lectura. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que, relacionado con el tema de dietas, se discutirá sobre los pagos y la falta de uniformidad en las cantidades que reciben algunos síndicos y regidores. El señor alcalde proporcionará la respuesta a este asunto. -----

Alcalde Black Reid: Explicó que no tiene una respuesta definitiva, pero entiende la preocupación debido a su experiencia de ocho años en el cargo. Detalló que, al ingresar al Concejo Municipal el 1 de mayo, que fue un miércoles, se realizó una sesión ordinaria ese día. En mayo, hubo cuatro sesiones ordinarias más dos extraordinarias, lo que resultó en el pago de siete sesiones. El Código establece que, aunque se pueden hacer varias sesiones extraordinarias, solo se pagan dos. Por eso,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

el pago varía de un mes a otro dependiendo del número de sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas. Por ejemplo, en junio se realizaron cuatro sesiones ordinarias y dos extraordinarias, resultando en seis sesiones pagadas. En julio, con cinco sesiones ordinarias y dos extraordinarias, el pago será mayor, mientras que, en agosto, con solo cuatro sesiones ordinarias, el pago será menor. El regidor propietario recibe aproximadamente \$42,000 por sesión, mientras que el suplente gana la mitad. Además, se aplica un descuento del 25% a las dietas debido a que se consideran ingresos de tipo dietético, no salariales, lo que afecta el monto recibido. El alcalde prometió enviar una estructura detallada de los pagos por correo para mayor claridad. -----

Presidente Badilla Barrantes: Continuó con el tema del presupuesto y convocó a una reunión para este jueves 5 de septiembre a la 1:00p.m. en la sala del Concejo, donde doña Katia Esquivel Otárola presentará el Plan Presupuesto 2025. Esta reunión no es una sesión extraordinaria, sino una oportunidad para revisar el presupuesto y realizar consultas. La presentación se extenderá hasta las 4 p.m. para aclarar dudas de los asistentes que lleguen más tarde. Respecto a los reglamentos, la Comisión de Asuntos Jurídicos ya definió el reglamento de funciones de las comisiones y está en proceso de reformar el reglamento de procedimientos para festejos populares, incorporando observaciones de la auditora. Próximamente se abordará la reforma al reglamento de sesiones del Concejo, que data de 2008. También, recordó el festival inclusivo en Pococí el 8 de septiembre, donde asistirán miembros de la COMAD y otros participantes. La salida desde el Concejo será a las 7:30 a.m. Además, Badilla planteó la necesidad de regular las impresiones en la secretaría del Concejo. Solicitó que los documentos se envíen con antelación para evitar problemas durante la organización del orden del día. La revisión y reforma de los reglamentos existentes, así como la gestión de las comisiones, se ajustarán para garantizar un funcionamiento más eficiente. Finalmente, aclaró que las comisiones deben ser solicitadas con al menos 48 horas de antelación y que no se comisionará a nadie sin el tiempo adecuado. Los regidores deben presentar informes de sus actividades comisionadas y tener cuidado con los viáticos para evitar problemas legales. -----

Regidora Suplente Camareno: Agradeció al presidente por la información, pero destacó que algunos regidores no tienen vehículo propio. En su caso, cuando es comisionada, no solo trata el tema específico de la invitación, sino que también busca oportunidades para conseguir suministros para la COMAD. Solicita que se considere esta situación, ya que, a diferencia del presidente, no



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 todos los regidores tienen la posibilidad de trasladarse por su cuenta. -----

2 **Presidente Badilla Barrantes:** Aclaró que no se trata de no comisionar a los regidores, sino de la
3 necesidad de recibir las solicitudes con antelación para poder programar adecuadamente. Aunque
4 tiene la facilidad de usar un vehículo propio, ha asistido a reuniones en autobús cuando no dispone
5 de uno. Subrayó que es importante usar los recursos del Concejo de manera ordenada y planificada,
6 ya que las solicitudes de último minuto no son viables. Recordó que los diputados también
7 requieren tiempo para programar eventos, y por ello, es esencial que los regidores soliciten las
8 comisiones con anticipación. -----

9 **Alcalde Black Reid:** Agradeció al presidente y abordó el tema del transporte, destacando la
10 necesidad de mantener un orden debido a la limitada disponibilidad de vehículos: actualmente,
11 solo hay una buseta y una pickup en condiciones difíciles. Propuso considerar la adquisición de
12 vehículos adicionales para mejorar la administración y el Concejo Municipal. Resaltó la
13 importancia de evaluar cuidadosamente las solicitudes de transporte, especialmente cuando se trata
14 de eventos que no benefician directamente al cantón. Mencionó una situación reciente en la que
15 se apoyó el transporte para un evento en el Colegio de La Alegría, pero enfatizó la necesidad de
16 ser prudente con futuros pedidos, como el de la Universidad de Costa Rica, que cuenta con un gran
17 presupuesto. Subrayó que las solicitudes deben ser valoradas detenidamente, ya que el transporte
18 es costoso y debe justificarse adecuadamente, considerando que es dinero público. -----

19 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció al señor alcalde y le cedió la palabra por un minuto al
20 Regidor Álvaro Portillo para cerrar el tema. -----

21 **Regidor Portillo Luna:** Agradeció al presidente y al alcalde, señalando que, tras escuchar sus
22 comentarios, considera importante discutir el apoyo a actividades culturales como las propuestas
23 por la UCR. Mencionó que la UCR, junto con la iglesia católica, está organizando un evento
24 cultural significativo en el cantón de Siquirres, que incluye conciertos y presentaciones
25 enmarcadas en el mes de la cultura afrodescendiente. Aclaró que la UCR cubrirá el transporte del
26 grupo de Limón y que la iglesia se encargará de la cena. También argumentó que, dado que tales
27 eventos no son comunes en el cantón y aportan al enriquecimiento cultural y recreativo de las
28 familias de Siquirres, así como al comercio local, se debería considerar apoyar el transporte para
29 estos grupos. Destacó la importancia de evaluar el impacto positivo de estas actividades en la
30 comunidad y el comercio, y concluyó diciendo que presentará la moción para que el Concejo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Municipal valore el apoyo a estos eventos culturales. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al Regidor Portillo y explicó que, aunque existen excepciones a las normas que deben evaluarse adecuadamente, hay casos en los que no es posible apoyar ciertas solicitudes debido a limitaciones jurídicas y posibles riesgos. Anunció un receso de 7 minutos, indicando que regresarían pronto para continuar con la sesión. -----

Se deja constancia que el Presidente Badilla da un receso por 7 minutos, pasado el tiempo se reanuda la sesión. -----

ARTÍCULO VII.

Correspondencia.

1.-Se conoce formulario F-PJ-04 que suscribe la MSc. Sandra Marcela Vargas Pereira/Directora del Liceo Rodrigo Solano Quirós, con el visto bueno de la MSc. Sandra Campbell Rojas Supervisora circuito 06, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres donde solicitan el nombramiento de miembros para la Junta Administrativa Liceo Rodrigo Solano Quirós por renuncia de la Sra. Sonia Velásquez Acuña, por lo cual proponen a la siguiente persona:

 Marianela Quesada Muñoz Céd: 2-588-191

ACUERDO N°519-03-09-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y juramentación de las anteriores personas como miembros de la Junta Administrativa del centro educativo Liceo Rodrigo Solano Quirós. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano. -----

2.-Se conoce formulario F-PJ-04 que suscribe el Sr. Marvin Alexis Méndez Barahona/Director del CINDEA el Cocal, con el visto bueno de la Sra. Jeimy Claton Solano Supervisora del circuito 05, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres donde solicitan el nombramiento de miembros para la Junta Administrativa CINDEA del Cocal por sustitución, por lo cual proponen a la siguiente persona:

 Gamaliel Zamora Espinoza Céd:5 230 569

ACUERDO N°520-03-09-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

nombramiento y juramentación de las anteriores personas como miembros de la Junta Administrativa del centro educativo CINDEA del Cocal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano.

3.-Se conoce formulario F-PJ-04 que suscribe la MSc. Aida Calvo Céspedes/Directora del centro educativo Escuela Milano, con el visto bueno de la MSc. Sandra Campbell Rojas Supervisora circuito 06, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres donde solicitan el nombramiento de miembros para la Junta de educación Escuela Milano, por renuncia de la Sra. Karol Meléndez Miranda, por lo cual proponen a la siguiente persona:

Enid Dayana Campos Peña: Céd:7 258 850

ACUERDO N°521-03-09-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y juramentación de las anteriores personas como miembros de la Junta de educación del centro educativo Escuela Milano. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano.

4.-Oficio número DA-638-2024 que suscribe el Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que remite el Presupuesto Extraordinario 0-2024 para su conocimiento y aprobación, por un monto de ¢2.841.864,39, el mismo incluye 1. Detalle de ingresos y gastos. 2.Justificación de ingresos y gastos., 3. Cuadro de origen y aplicación de recursos. 4.Visión Plurianual. 5.Plan Anual Operativo. 6. Certificación CCSS. 7.Certificación de Tesorería. 8.Declaración jurada del Bloque de Legalidad. Además, remite la visión Plurianual para que sea conocida y aprobación.

Presidente Badilla Barrantes: Le cede la palabra al Sr. Alcalde Randal Black Reid.

Alcalde Black Reid: Explicó que el presupuesto cero es un ajuste necesario que deben realizar todas las municipalidades. Estos ajustes deben ser conocidos y aprobados para que tanto el presupuesto ordinario como el extraordinario, que están en proceso, puedan avanzar. En resumen, se trata de ajustes que requieren conocimiento y aprobación.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Informó que el señor alcalde solicita el conocimiento y la aprobación del presupuesto cero por ₡2.841.864,39. Junto con la solicitud se adjunta toda la documentación justificativa correspondiente. -----

ACUERDO N°522-03-09-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el Oficio número DA-638-2024 que suscribe el Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres que contiene el Presupuesto Extraordinario 0-2024 por un monto de ₡2.841.864,39 y la visión Plurianual. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

Se inserta textualmente el presupuesto Extraordinario 0-2024 y la Visión Plurianual, que remite el Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres con el oficio número DA-638-2024 los mismos se detallan a continuación:



DEPARTAMENTO DE ALCALDÍA
Teléfono: 2768-6266/ext. 103
Correo: alcaldia@siquirres.go.cr
Siquirres, martes 03 de setiembre 2024

DA-638-2024
Señores
Honorable Concejo Municipal

Estimados señores:

Por medio de la presente se remite el Presupuesto Extraordinario 0-2024, para su conocimiento y aprobación

El monto total de dicho presupuesto ₡2.841.864,39.

Incluye:

- 1. Detalle de ingresos y gastos.
- 2. Justificación de ingresos y gastos
- 3. Cuadro de origen y aplicación de recursos
- 4. Visión Plurianual
- 5. Plan Anua Operativo
- 6. Certificación CCSS
- 7. Certificación de Tesorería
- 8. Declaración jurada del Bloque de Legalidad

Además de remitir la visión Plurianual para que sea de conocimiento y aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Se remite en físico dos folders (copia y original) consta de 45 folios, además se remite de forma digital por correo electrónico.

Atentamente;

RANDAL
ALBERTO
BLACK REID
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
RANDAL ALBERTO
BLACK REID (FIRMA)
Fecha: 2024.09.03
10:56:01 -05'00'

Sr. Randal Black Reid
Alcalde de Siquirres

Cc: Archivo.

Teléfono: (506) 2768-6266 - Correo electrónico: info@siquirres.go.cr - Sitio web: www.siquirres.go.cr



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Municipalidad
SIQUIRRES

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°0-2024

Municipalidad
SIQUIRRES

Elaborado por: Licda. Katia Esquivel Otárola

Presupuesto

Teléfono: (506) 2768-6266 - Correo electrónico: info@siquirres.go.cr - Sitio web: www.siquirres.go.cr

Página 1 de 11



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Tabla de contenido

INGRESOS..... 3

 Detalle de Ingresos 3

 Justificaciones de Ingresos 4

EGRESOS 4

 1. Detalle General de Egresos 4

 2. Desglose de Egresos por Programa 5

 3. Desglose de Egresos General y por Programa..... 6

 Detalle Egresos de Programas 7

 Programa IV: 7

CUADRO ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS 8

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS 9

 Programa IV: Partidas Específicas 9

 Materiales y Suministros: 9

Visión Plurianual..... 10

Anexos 11

 Anexo 1: PLAN ANUAL OPERATIVO 11

 Anexo 2: Certificación de Tesorería Nacional. 11

 Anexo 3: Certificación de Tesorería. 11

 Anexo 4: Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social..... 11

 Anexo 5: Bloque de Legalidad de Presupuesto..... 11





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Siquirres

Corazón del Caribe

Justificaciones de Ingresos

Aumento de Ingresos

1. Transferencias de capital del Gobierno Central- Partidas específicas: aporte para la ejecución de proyectos en las comunidades, partidas específicas de los años 2016, 2018 y 2020.

2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central- Partidas específicas	2,841,864.39	100.00%
-----------------------	--	--------------	---------

EGRESOS

1. Detalle General de Egresos

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SECCIÓN DE INGRESOS

SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA

GENERAL Y POR PROGRAMAS

CÓDIGO	DETALLE	PROGRAMA IV	TOTAL
AUMENTAR PRESUPUESTO DE EGRESOS			
	EGRESOS TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	2,841,864.39	2,841,864.39
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00
1	SERVICIOS	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,841,864.39	2,841,864.39
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00
8	AMORTIZACION	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS NETO		2,841,864.39	2,841,864.39

Teléfono: (506) 2768-6266 - Correo electrónico: info@siquirres.go.cr - Sitio web: www.siquirres.go.cr

Página 4 de 11



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



2. Desglose de Egresos por Programa

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0-2024
DETALLE DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO
(AUMENTAR PRESUPUESTO DE EGRESOS)

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS			
DESCRIPCIÓN PARTIDAS		2,841,864.39	100.00%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	0.00	0.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,841,864.39	100.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACION	0.00	0.00%
TOTALES		2,841,864.39	100.00%



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



3. Desglose de Egresos General y por Programa

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0-2024

SECCION DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMAS

CÓDIGO	DETALLE	PROGRAMA IV	TOTAL
AUMENTAR PRESUPUESTO DE EGRESOS			
	EGRESOS TOTALES	2,841,864.39	2,841,864.39
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,841,864.39	2,841,864.39
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,615.04	2,615.04
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00
2.01.99	Otros productos químicos	2,615.04	2,615.04
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2,836,849.35	2,836,849.35
2.03.01	Materiales y productos metálicos	685,935.00	685,935.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,049,584.90	2,049,584.90
2.03.06	Materiales y productos de plástico	4,995.64	4,995.64
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	96,333.81	96,333.81
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,400.00	2,400.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	2,400.00	2,400.00
	TOTAL EGRESOS NETO	2,841,864.39	2,841,864.39





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Detalle Egresos de Programas
Programa IV:

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0-2024
EGRESOS DETALLADOS POR GRUPOS
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DETALLE	OTRAS OBRAS	TOTAL
	EGRESOS TOTALES		0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,841,864.39	2,841,864.39
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	2,615.04
2.01.99	Otros productos químicos	0.00	2,615.04
1	MEJORAS SALON MULTIUSOS PROYECTO PACUARE, PACUARITO	2,615.04	0.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0.00	2,836,849.35
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	685,935.00
1	CONSTRUCCION DE GARAJE PARA VEHICULOS DE LA CRUZ ROJAS COMITÉ AUXILIAR DE SIQUIRRES	372,335.00	0.00
2	MEJORAS SALON COMUNAL PROYECTO PACUARE, PACUARITO	313,600.00	0.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	2,049,584.90
1	COMPRA DE ALCANTARILLAS Y CUNETAS PARA LAS AGUAS PLUVIALES EN LA COMUNIDAD DE PACUARITO CENTRO, DISTRITO PACUARITO	1,794,200.00	
2	REPARACION DE AULAS DE EDUCACION, CRISTIANA INFANTIL, FLORIDA	255,384.90	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00	4,995.64
1	MEJORAS SALON MULTIUSOS PROYECTO PACUARE, PACUARITO	4,995.64	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0.00	96,333.81
1	COMPRA DE BATERIA SANITARIA E INSTALACION Y CONSTRUCCION DE BODEGA PARA SALON COMUNAL DE EL CAIRO	18,097.35	0.00
2	CONSTRUCCION DE AULAS PARA IMPARTIR CLASES DE ESCUAL DOMINICAL EN LA COMUNIDAD DE SIQUIRRES	18,097.35	0.00
3	MEJORAS EBAIS MILANO, GERMANIA	42,041.76	0.00
4	MEJORAS EMNALLADO DE LA IGLESIA CATOLICA DE ALTOS DE GERMANIA	18,097.35	0.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	2,400.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0.00	2,400.00
1	MEJORAS A LA FACHADA DEL SALON COMUNAL DE PACUARITO	2,400.00	

Teléfono: (506) 2768-6266 - Correo electrónico: info@siquirres.go.cr - Sitio web: www.siquirres.go.cr



CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE RECURSOS	INGRESO	MONTO	Programa	ActServGr upo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras
24111010101010	Transferencias de capital del Gobierno Central- Pólizas específicas	2,341,364.26	IV	6	2	Otros fondos e inversiones	2,341,364.26			
						Materiales y suministros	2,341,364.26		2,341,364.26	
		2,341,364.26					2,341,364.26			

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a una asociación, ni a una asociación (art. 31 Ley N.º 27113).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos.

Yo/Karla Espinoza Oñativia, Presupuesto) hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto ordinario y p-

2024



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Programa IV: Partidas Específicas

Materiales y Suministros:

Aporte de diferentes materiales y suministros para la construcción, y mejora de instalaciones en las comunidades de Pacuarito, Cairo, Milano, y Siquirres.

Estos aportes de Partidas Específicas son para los proyectos de nombre:

- Mejoras a la fachada del salón comunal de Pacuarito
- Construcción de Garaje para vehículos de Emergencia de la Cruz Roja. Comité Auxiliar de Siquirres
- Compra de Batería Sanitaria e instalación y construcción de bodega para el Salón Comunal de El Cairo.
- Construcción de Aulas para Impartir Clases de Escuela Dominical en la Comunidad de Siquirres
- Mejoras Ebais de Milano. Germania
- Mejoras Salón Multiusos Proyecto Pacuare. Pacuarito
- Reparación de Aulas de Educación Cristiana Infantil. Florida
- Mejoras Enmallado de la Iglesia Católica de Altos de Germania
- Compra de alcantarillas y cunetas para las aguas pluviales en la comunidad de Pacuarito Centro. Distrito Pacuarito





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Visión Plurianual





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Visión plurianual 2024-2027



Teléfono: (506) 2768-6266 - Correo electrónico: info@siquirres.go.cr - Sitio web: www.siquirres.go.cr

Página 1 | 18

				
INGRESOS				
2024202520262027				
1. INGRESOS CORRIENTES	3,170,648,148.59	3,215,988,417.11	3,293,172,139.13	3,372,208,270.46
1.1.2.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	875,000,000.00	884,652,500.00	701,084,160.00	717,910,179.84
1.1.4.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	800,000,000.00	811,440,000.00	830,914,560.00	850,856,509.44
1.1.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	45,000,000.00	45,643,500.00	46,738,944.00	47,860,678.66
1.2.1.0.00.00.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		0.00	0.00	0.00
1.3.1.0.00.00.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	810,196,382.80	821,782,191.07	841,504,963.66	861,701,082.79
1.3.2.0.00.00.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	25,000,000.00	25,357,500.00	25,966,080.00	26,589,265.92
1.3.3.0.00.00.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	55,000,000.00	55,786,500.00	57,125,376.00	58,496,385.02
1.3.4.0.00.00.0.000 INTERESES MORATORIOS	66,000,000.00	66,943,800.00	68,550,451.20	70,195,662.03
1.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	694,451,765.79	704,382,426.04	721,287,604.27	738,598,508.77
2. INGRESOS DE CAPITAL	2,687,922,674.55	1,968,794,368.41	2,013,997,431.20	2,062,333,369.55
2.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	2,687,922,674.55	1,968,794,368.41	2,013,997,431.20	2,062,333,369.55
3. FINANCIAMIENTO	2,279,774,329.49	435,601,486.30	0.00	0.00
3.1.1.0.00.00.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	541,288,513.70	435,601,486.30	0.00	0.00
TOTAL	8,138,345,152.63	5,618,384,269.82	5,307,169,570.33	5,434,541,640.01
GASTOS				
2024202520262027				
1. GASTO CORRIENTE	4,454,238,193.74	3,725,581,937.20	3,752,865,024.79	3,780,492,252.07
1.1.1 REMUNERACIONES	2,157,399,904.17	2,039,233,244.50	2,049,429,410.72	2,059,676,557.77
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,654,627,475.43	1,230,813,013.97	1,236,967,079.04	1,243,151,914.44
1.2.2 Intereses Externos	64,136,093.32	65,053,239.45	66,614,517.20	68,213,265.61
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	242,586,227.02	216,848,914.50	222,053,288.45	227,382,567.37
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	335,488,493.80	173,633,524.78	177,800,729.37	182,067,946.88
2.1.2 Vías de comunicación	1,525,941,451.64	1,324,915,850.92	933,780,082.85	989,806,887.82
2.1.5 Otras obras	692,219,906.29	48,256,000.00	50,668,800.00	53,708,928.00
2.2.1 Maquinaria y equipo	748,461,032.27	103,928,170.32	109,124,578.84	115,672,053.57
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	2,772,169.23	0.00	0.00	0.00
3.3.2 Amortización externa	166,097,274.16	335,898,542.07	376,194,487.18	404,321,535.02
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	358,719,538.33	8,899,769.31	7,987,396.68	9,397,831.53
TOTAL	8,138,345,152.63	5,618,384,269.82	5,307,169,570.33	5,434,541,640.01



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

La municipalidad centrara sus esfuerzos en el cumplimiento de la visión institucional, por lo cual los recursos proyectados estarán en función del cumplimiento de lo establecido en los planes institucionales (PLAN DE DESARROLLO HUMANO LOCAL CANTONAL: PDHLC 2016-2030 y Plan Estratégico Municipal: PEI 2022-2026) para lo cual se hace la siguiente vinculación:

PDHLC: 2016-2030

1. Un cambio de la gestión municipal orientada al fortalecimiento estructural y funcional para la promoción del desarrollo, bajo un enfoque de desarrollo humanista, sostenible, y equitativo. Donde prevalecerá lo participativo, lo integral y el compromiso con la eficiencia y eficacia del quehacer administrativo, operativo y financiero del municipio.
2. La formulación del presupuesto Municipal en forma participativa con equidad y uso eficiente y eficaz de los recursos del municipio.
3. Promoción de una participación ciudadana activa, consciente y democrática, y la integración de las organizaciones comunitarias en la gestión y toma decisiones en conjunto con el gobierno local.
4. La coordinación efectiva de la acción interinstitucional en las diferentes áreas y la gestión de recursos externos a la municipalidad, para potenciar las oportunidades de mejoramiento del bienestar integral de las familias del cantón.
5. Mejoramiento de la equidad de género, integración familiar y combate de la pobreza en el cantón.
6. Rescate de la identidad cultural, el arte y el artista autóctono y la belleza escénica natural del Cantón.
7. Promoción de la recreación y el deporte diversificado en las comunidades del cantón.
8. Integración del cantón con los ejes logísticos de desarrollo regional y nacional.
9. Consolidar el capital natural de las futuras generaciones.

Teléfono: (506) 2768-6266 - Correo electrónico: info@siquirres.go.cr - Sitio web: www.siquirres.go.cr

Página 3 | 18



10. Mejoramiento de la calidad y sostenibilidad de la red de caminos, puentes y alcantarillado de las comunidades del Cantón.
11. Impulsar estrategias de mejoramiento sostenible de la infraestructura de los servicios de acueducto y alcantarillados de las comunidades del Cantón.
12. Impulsar estrategias de mejoramiento e integración a la red eléctrica y de telecomunicaciones en las diferentes comunidades del Cantón, principalmente aquellas excluidas de estos servicios.
13. Impulsar estrategias sostenibles para el mejoramiento y fomento de la construcción de infraestructura de edificaciones comunitarias (Escuelas, EBAIS, Salones Comunes, y otros).

Plan Estratégico Municipal 2022-2026

1. Componente y Área Estratégica: Cultura, Juventud y Deporte
Objetivo estratégico: Promover un mejoramiento integral de la calidad de vida de todos los ciudadanos del cantón, desarrollando estrategias para mejorar el índice de Desarrollo Social del cantón
2. Componente y Área Estratégica: Seguridad Ciudadana
Objetivo estratégico: Promover un mejoramiento integral de la calidad de vida de todos los ciudadanos del cantón, desarrollando estrategias para mejorar el índice de Desarrollo Social del cantón
3. Componente y Área Estratégica: Gestión Ambiental
Objetivo estratégico: Desarrollar estrategias que contribuyan con la salud de la población a partir de un manejo adecuado de los recursos del medio ambiente
4. Componente y Área Estratégica: Infraestructura Vial Cantonal

Teléfono: (506) 2768-6266 - Correo electrónico: info@siquirres.go.cr - Sitio web: www.siquirres.go.cr

Página 4 | 18



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Objetivo estratégico: Garantizar mejores accesos en infraestructura vial que permita coadyuvar al crecimiento económico, productivo, turístico y social de los habitantes del cantón

5. Componente y Área Estratégica: Gestión Administrativa

Objetivo estratégico: Promover una gestión municipal participativa, transparente, comprometida, eficiente y eficaz búsqueda del desarrollo integral del cantón.

6. Componente y Área Estratégica: Gestión Financiera

Objetivo estratégico: Promover una gestión municipal participativa, transparente, comprometida, eficiente y eficaz búsqueda del desarrollo integral del cantón

7. Componente y Área Estratégica: Gestión Tributaria

Objetivo estratégico: Promover una gestión municipal participativa, transparente, comprometida, eficiente y eficaz búsqueda del desarrollo integral del cantón

PROYECTOS:

1. Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo

- Instalación de módulos de juegos infantiles (Play Ground)
- Instalación de máquinas para hacer ejercicios al aire libre (Bio-saludables)
- Suministro e instalación de mesas y bancas de concreto para Milano

2. Edificios

- Mejoras en el salón comunal de Nueva Esperanza
- Mejoras en el salón comunal de Pacuarito
- Mejoras en el salón comunal de San Joaquín
- Mejoras en el salón comunal de Maryland
- Mejoras en CEN-CINAI Los Ángeles de Maryland
- Etaa 2 Sector Norte

Teléfono: (506) 2768-6266 - Correo electrónico: info@siquirres.go.cr - Sitio web: www.siquirres.go.cr

Página 5 | 18

- Proyecto INVU

3. Vías de comunicación terrestre

- Proyecto Mejoramiento camino Cultivez-Panbon C. 045-018
- Contrapartida - Proyecto mejoramiento del camino Nueva Esperanza 7-03-173
- Proyecto Mejoramiento camino La Y Griega-Calle Zuñiga C. 261
- Proyecto Mejoramiento camino La Piedra C. 245
- Proyecto Mejoramiento camino Calle Lousiana C. 218
- Proyecto Mejoramiento camino Calle Nubes C. 242
- Proyecto Mejoramiento camino La Francia C. 038
- Proyecto Estabilización de hundimientos San Joaquin C. 014
- Proyecto Mejoramiento camino CU. Laureles C. 121
- Proyecto Mejoramiento camino Carmen 2 C. 042
- Proyecto Construcción de Puente camino Lousiana-Calle La Paz C.218
- Reajuste de Precios
- Contrapartida Proyecto construcción de puente vehicular de un carril con acera integrada sobre el Rio Canalón, La Laguna de Imperio, camino municipal C.7-03-003.
- Calle Código 7-03-115.
- Aporte CORBANA Proyecto Mejoramiento de 1.25 kilómetros del camino municipal 7-03-003 Recta de Imperio desde la Ruta Nacional 806 – Puente sobre Canal Chiquerón (Imperio). (Continuidad 2023)
- Aporte CORBANA Proyecto Mejoramiento de 2.2 kilómetros del camino municipal 7-03-005 San Alberto - La Lucha, desde ruta nacional 806 hasta empacadora La Estrella. (Continuidad 2023)

4. Otras construcciones adiciones y mejoras

- Rehabilitación y equipamiento de Planché Portón Iberia
- Mejoramiento de área comunales en el centro Urbano de Florida
- Mejoramiento de áreas comunales en Barra Parismina
- Construcción de Planché Urbanización San Martín
- Mantenimiento y mejoras edificio Unión Cantonal

5. Terrenos

- Compra de terreno para ASADA La Alegría

Teléfono: (506) 2768-6266 - Correo electrónico: info@siquirres.go.cr - Sitio web: www.siquirres.go.cr

Página 6 | 18



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Compra de terreno para ASADA Palmiras

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

Ingresos:

- Para el periodo 2024 se visualiza un aumento en los ingresos de \$3.028.539.033,05 esto por motivo de la inclusión de los recursos Presupuesto Extraordinario N°1 por un monto de ₡1.310.633.225,34 provenientes de Préstamos del IFAM y aporte de JAPDEVA. Y la inclusión de los recursos Presupuesto Extraordinario N°2 por un monto de ₡1.717.905.807,71, la mayoría de estos recursos son producto de la liquidación presupuestaria.
- El comportamiento que ha presentado los distintos rubros de ingresos corrientes de la Municipalidad durante los últimos 3 años (2021-2022-2023) han sido estables, a pesar de que el país se encontró en pandemia por la emergencia sanitaria del COVID-19, los ingresos que sí presentaron reducción a raíz de la pandemia fue en el 2020, a partir del 2021 registra una recuperación con la tendencia de crecimiento en promedio interanual de más de un 7% en los ingresos más representativos (Bienes Inmuebles, Servicios y Patentes) con respecto a los ingresos registrados en el 2020.
- Los ingresos corrientes para el periodo 2024 continúan siendo la fuente más representativa en el periodo de estudio con un 70% en promedio del total de los recursos, para el 2025 se estima un aumento sostenido de un 1.43% considerando las estrategias de reactivación económica a nivel local y nacional. Para los años 2026-2027 se estima un incremento de un 2.40% considerando los efectos de reactivación plena de la economía.
- En el 2023 la economía local también reflejó estabilidad al 31 de diciembre se logra un 95% una recaudación en Ingresos Tributarios y no Tributarios, se espera que se mantenga así para el 2024, 2025, 2026 y 2027
- Los ingresos corrientes del presupuesto ordinario 2024, más significativos se basan en un estudio de ingresos reales del 2018 al 2023 y el comportamiento de la economía a nivel local y nacional, en promedio se evidencia un aumento del 1.5% entre estos periodos.
- El ingreso para el 2024 de impuestos de bienes inmuebles y patentes municipales son de gran importancia en la estructura de ingresos corrientes, en cuanto a ingresos sanos, los cuales el mayor porcentaje del presupuesto son los recursos percibidos

Teléfono: (506) 2768-6266 - Correo electrónico: info@siquirres.go.cr - Sitio web: www.siquirres.go.cr

Página 7 | 18



por Patentes con un 25% y en segundo lugar Bienes Inmuebles con un 24%, y se espera este comportamiento para el 2025, 2026 y 2027.

- El ingreso de impuestos sobre la propiedad dentro de la estructura de ingresos corrientes para el 2024, representa un 24% en promedio, este ingreso tiende a una alza anual tanto en el histórico como en el proyectado apegados al artículo 16 de la Ley 7729 los sujetos pasivos del impuesto deben realizar declaraciones quinquenales que tienden acrecentar la base tributaria sobre la cual se calcula el impuesto; por lo que, es un impuesto que tiene un comportamiento naturalmente al alza y se espera continúe con esa tendencia para el 2025, 2026 y 2027, bajo el supuesto plasmado.
- Además se estima que los impuestos de bienes inmuebles para los periodos 2025, 2026 y 2027 se mantenga esa tendencia al alza debido a que hay margen para incrementar este ingreso directamente con la actualización de los mapas de valor de zonas homogéneas suministradas por el Organismo de Normalización Técnica (ONT) y la actualización de la tipología constructiva, lo cual indirectamente haría que se perciban entonces mayores recursos también por concepto de timbres, e intereses moratorios, además se estima un aumento con las patentes municipales según el informe de política monetaria del Banco Central de Costa Rica donde pronostica un crecimiento de la actividad económica cercano al 3.6%.
- Se espera que los Ingresos de Patentes tengan un aumento para los periodos 2025, 2026 y 2027, bajo el supuesto que se mejore la confianza del consumidor para que eso impulse la economía y mejores los ingresos por concepto de patentes.
- El ingreso por concepto de ventas de bienes y servicios para el periodo 2024, representa el primer ingreso más importante, representando el 26% en promedio del total de ingresos y que es tendiente al alza por bases de cobro más amplias en los servicios que se brindan, esto incentivado también por un mejor control de la morosidad e identificación de los evasores y omisos, además por la actualización de las tasas de los diferentes servicios que presta el Municipio. Actualmente se trabaja el proyecto de censos de servicios para actualizar las unidades habitacionales de los sectores donde se brinda el servicio de recolección de basura, por lo que para los periodos 2025, 2026 y 2027 se espera mantenga ese comportamiento de incremento.
- El ingreso de capital representa un 30% en promedio para el periodo de estudio (2023), que corresponden a recursos por Ley 8144 de uso específico en la inversión vial, lo que muestra una dependencia de Gobierno Central para el funcionamiento normal de la institución y el cumplimiento de propósitos estratégicos de mediano y largo plazo en cuanto a proyectos de infraestructura vial. Se estima un ingreso de 1.43% para el año 2025 y de un 2.40% para los años 2026-2027, siempre que no se conformen más cantones lo cual se presente nuevamente una disminución en la distribución del recurso por parte del MOPT.

Teléfono: (506) 2768-6266 - Correo electrónico: info@siquirres.go.cr - Sitio web: www.siquirres.go.cr

Página 8 | 18



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



12. Los ingresos de capital para el 2024, representan un 32% del ingreso total, los cuales el 72% corresponde a los recursos por Ley 8144 de uso específico en la inversión vial y un 28% proveniente del canon de JAPDEVA para la construcción del Parque Central de Siquirres presentado en el presupuesto extraordinario 1-2024.

13. El ingreso por financiamiento para el 2024, esto según Contrato DE-CONT-199-2023 y Contrato DE-CONT-230-2023, el 24% corresponde a préstamos provenientes del IFAM para compra de maquinaria y construcción de un puente presentado en el presupuesto extraordinario 1-2024, el 76% restante corresponde a superávit libre (26%) y específico (50%) que solo afecta el periodo 2024 dado que son saldos del periodo 2023, y es decisión de la administración no estimar este ingreso para los periodos 2025, 2026 y 2027, por su naturaleza no es posible tener un margen para la calcularlo, suponiendo que haya un mayor porcentaje de ejecución.

14. Para el 2025 se estima un ingreso por financiamiento, el 100% correspondiente a préstamos provenientes del IFAM para la construcción de un puente.

15. Del total de los ingresos para el 2024 un 63% corresponde al presupuesto ordinario 2024, un 16% al presupuesto extraordinario n°1-2024 y un 21% se está incluyendo en este presupuesto extraordinario n°2-2024 que en su mayoría son saldos de la Liquidación Presupuestaria 2023.

16. En el Presupuesto Extraordinario 0-2024 se incluye un aumento en los ingresos por transferencia de capital de Gobierno Central por concepto de la Ley 7755 de Partidas Específicas por un monto de ₡2.841.864,39.

Egresos

17. Para el periodo 2024 se visualiza un aumento en los egresos de ₡3.028.539.033,05, lo cual corresponde esto por motivo de la inclusión de los recursos Presupuesto Extraordinario N°1 por un monto de ₡1.310.633.225,34 y la inclusión de los recursos Presupuesto Extraordinario N°2 por un monto de ₡1.717.905.807,71. Específicamente los egresos contemplados en el Presupuesto Extraordinario N°2 destinados para reforzar y dar contenido a las partidas corresponden a remuneraciones por un monto de ₡128.312.098,70, Servicios por un monto de ₡330.055.796,39, Materiales y Suministros por un monto de ₡109.515.443,16, Bienes Duraderos por un monto de ₡900.618.278,12, Transferencias Corrientes por un monto de

Teléfono: (506) 2768-6266 - Correo electrónico: info@siquirres.go.cr - Sitio web: www.siquirres.go.cr

Página 9 | 18



₡193.097.456,42, Transferencias de Capital por un monto de ₡2.772.169,23, Amortización por un monto de ₡42.000.000,00 y Cuentas especiales por un monto de ₡11.534.565,69.

18. Es importante indicar que el aumento en egresos para el 2024 generado por el presupuesto extraordinario n°1 y n°2, no afectan los periodos 2025, 2026, 2027, esto debido al origen de los recursos.

19. El comportamiento de los egresos para el periodo 2024 se obtiene de la gestión municipal participativa donde las coordinaciones remitieron sus solicitudes para ser valoradas y priorizadas.

20. Para el 2024 el 56% de los egresos corresponden a gasto corriente, donde lo más representativo corresponde un 26% de remuneraciones que son necesarias para la continuidad del funcionamiento y servicio municipal, y el 21% se estima para la adquisición de bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de las labores, ese incremento es motivado a su vez con la práctica de la tercerización de servicios como la gestión de algunos servicios profesionales debido por la falta de personal en algunas áreas, así como la contratación de servicios de gestión y apoyo, y asesorías para la ejecución y orientación sobre diferentes campos.

21. Los gastos corrientes crecerían en promedio un 1.43% interanual para el periodo 2025, y en promedio un 2.40% para los periodos del 2026 y 2027, en comparación a periodos previos, considerando los posibles incrementos de precios de los servicios, máxime con las condiciones actuales y futuras de la economía. En cuanto a las remuneraciones para estos periodos se estima un aumento de 0.50% pero podría estancarse de algún modo por las condiciones establecidas para los salarios de funcionarios públicos lo cual está contenido dentro de la Ley Marco de Empleo Público, se esperaría que si no hay creación de plazas nuevas en la institución ese rubro de gasto crecería a un menor ritmo que los históricos y otros gastos.

22. Los gastos de capital para el periodo 2024 representan un 39% del total de los egresos, de los cuales los más significativos son inversión en Vías de Comunicación con un 18% parte de este ingreso son recursos de la Liquidación Presupuestaria, Otras Obras con un 9% donde se contempla la inversión en el Parque Central de Siquirres, relacionado al ingreso que se percibirá por parte de JAPDEVA, por otra parte los ingresos percibidos por el financiamiento con IFAM, y recursos de la Liquidación presupuestaria para la adquisición de la Maquinaria y Equipo 10% donde se estima la adquisición de maquinarias y vehículos para la mejora de la gestión municipal.

Teléfono: (506) 2768-6266 - Correo electrónico: info@siquirres.go.cr - Sitio web: www.siquirres.go.cr

Página 10 | 18



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



23. El gasto de capital para el periodo 2025, 2026 y 2027 contempla un incremento de que oscila entre un 4% a 6% en comparación periodos previos, debido a la priorización en la obra pública, que tiene una importante atención en la asignación de los recursos y será una tendencia que se continuara presentado, esto es acorde con los proyectos del plan de largo y mediano plazo.

24. En cuanto a las transacciones financieras que representa para el 2024 un 2.40%, se considera el pago de la cuota trimestral de los préstamos que se tienen con el Banco Nacional de Costa Rica número de operación 17-14-30986365 y 17-14-30916522. En el presupuesto extraordinario n°2-2024 se estima la cancelación del préstamo operación 17-14-30986365 y pago de las cuotas de los préstamos con el IFAM operación FIN-FIP-EQ-703-1862-9-2023 y FIN-FIP-EQ-703-1850-7-2023.

25. Se estima para los periodos 2025-2026-2027 una amortización mayor al mínimo del préstamo, con el fin de cancelar el financiamiento a un plazo menor al estimado, haciendo abonos extraordinarios.

26. Las transacciones financieras para los periodos 2025-2026-2027 se estima el pago las cuotas de los prestamos Banco Nacional de Costa Rica operación 17-14-30916522, IFAM operación FIN-FIP-EQ-703-1862-9-2023 y FIN-FIP-EQ-703-1850-7-2023.

27. La sumas sin asignación presupuestaria representa un 2% en promedio para el 2024, que corresponde a lo improbadado del presupuesto ordinario 2024, además se incluye lo correspondiente al aporte del Concejo de la Persona Joven para el Comité Cantonal de la Persona Joven, debido a que ellos no presentan a tiempo el presupuesto, y se estima este mismo recurso para los periodos 2025-2026-2027 con un incremento estimado del 15%, esperando que el apoyo a la juventud vaya en aumento, al tratarse de una población que enfrenta grandes desafíos.

28. Del total de los egresos para el 2024 un 63% corresponde al presupuesto ordinario 2024, un 16% al presupuesto extraordinario n°1-2024 y un 21% se está incluyendo en este presupuesto extraordinario n°2-2024 que en su mayoría son para reforzar las partidas del ordinario 2024, para que se pueda cumplir con los objetivos y metas municipales.

29. Según lo indicado anteriormente se deduce que los gastos han sido proyectados considerando aspectos como: variaciones históricas, variación de precios en bienes y servicios del último año, intereses y amortizaciones para atención de deudas y proyectos necesarios para el desarrollo del Cantón, lo cual garantiza que se han incorporado en la proyección un escenario de egresos muy ajustado a la realidad económica municipal.

Teléfono: (506) 2768-6266 - Correo electrónico: info@siquirres.go.cr - Sitio web: www.siquirres.go.cr

Página 11 | 18



30. También en el Presupuesto Extraordinario 0-2024 se estima un incremento en los egresos por concepto de Materiales y Suministros, en aportes para las construcciones y mejoras de las instalaciones de la comunidad, según los proyectos establecidos por la Partida Específica.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

Ingresos

1. Se actualicen las tarifas por servicios anualmente.
2. Se mantenga la morosidad el rango actual (55%).
3. Se mejore la gestión de cartera de morosidad y que no hayan más propuestas de condonación por parte de la Asamblea Legislativa.
4. Que no existan proyectos de la ley que modifiquen las distintas leyes que dan origen a cada uno de los ingresos estimados.
5. Que el escenario político se mantenga estable.
6. Que no se presente ninguna crisis sanitaria, financiera o económica en el país.
7. Que el tipo de cambio se mantenga estable del 2024 al 2026 en un rango para el TC de venta entre los 633 y 657.
8. Aumento de ingresos por servicio de recolección de basura, por la ampliación de rutas con la adquisición de nuevos camiones recolectores.
9. Según las proyecciones del Banco Central para el periodo 2024 se tendrá un incremento del PIB del 3.8%, Pese a la mejora en el PIB, este se mantendría por debajo de su nivel potencial, por lo que, por la vía de la demanda agregada no se generarían presiones inflacionarias por encima de la meta de inflación.

Teléfono: (506) 2768-6266 - Correo electrónico: info@siquirres.go.cr - Sitio web: www.siquirres.go.cr

Página 12 | 18



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



10. Se estima un mejor resultado tanto de la demanda externa como de la interna. La primera sería impulsada, principalmente, por productos manufacturados y agrícolas, servicios empresariales y el turismo receptor, mientras que en la segunda incidirían el mayor dinamismo de la inversión y el consumo. Este último incentivado por el crecimiento del ingreso disponible, dado la mejora en los términos de intercambio.

11. Las principales variables macroeconómicas previstas en el informe de política monetaria del BCCR se mantenga conforme las estimaciones proyectadas por esta entidad.

12. Que la plataforma de valores para el cantón de Siquirres que brinda la ONT no sufra una actualización a la baja importante, y más bien se actualice al alza.

13. Los instrumentos que utiliza el Banco Central para la política monetaria mantenga los niveles experimentados durante el 2023, lo que permita tener tasas de interés más estables.

14. Se mejore la confianza del consumidor para que eso impulse la economía y mejores los ingresos por concepto de patentes.

15. Se espera que las municipalidades se mantengan excluidas del título IV de la Ley de Fortalecimiento de Finanzas Públicas, Ley 9635.

Egresos

16. No se cree una política salarial que conlleve incrementos fuera del costo de vida sobre los salarios globales que se fijen por el Concejo Municipal.

17. Tipo de cambio se mantenga estable del 2024 al 2026 en un rango para el TC de venta entre los 633 y 657.

18. Las principales variables macroeconómicas previstas en el informe de política monetaria del BCCR se mantenga conforme las estimaciones proyectadas por esta entidad.

Teléfono: (506) 2768-6266 - Correo electrónico: info@siquirres.go.cr - Sitio web: www.siquirres.go.cr

Página 13 | 18



19. Los salarios aprobados por el Concejo Municipal no sean mayores a los previstos en las proyecciones y propuestas realizados por la administración municipal de modo que no signifique un ajuste importante en el rubro de remuneraciones.

20. No haya creación de plazas nuevas.

21. Que los programas sociales, deportivos, culturales, ambientales, de gestión de residuos se programen de mejor manera, delimitando su alcance, crecimiento y aporte de valor agregado para que no generen presión sobre el resto de la estructura de gastos.

22. Que los proyectos que desarrolle el Municipio conforme los artículos 178 y 179 del reglamento a la Ley General de Contratación Pública realmente cuenten con los estudio de pre inversión y factibilidad de modo que aseguren un mejor uso y eficiencia de los recursos públicos y los tiempos de contratación.

23. Que los precios del mercado se mantengan estables y no sufran alzas considerables a consecuencias de crisis sanitarias o guerras, como el cambio en los precios del combustible y la ralentización de la economía.

Riesgos asociados a las proyecciones de Ingresos y egresos.

1. No se actualicen anualmente las tarifas por los servicios prestados.

2. No se adquieran los nuevos camiones recolectores para atención de nuevas rutas.

3. Aumento de morosidad.

4. Se elimine la exclusión de las Municipalidades de la regla fiscal establecida mediante el Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley 9635.

5. No se cumplan las metas de ingresos, lo que puede impedir una ejecución adecuada de lo programado.

Teléfono: (506) 2768-6266 - Correo electrónico: info@siquirres.go.cr - Sitio web: www.siquirres.go.cr

Página 14 | 18

35



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



6. Variación en la legislación que destina recursos por transferencias a los gobiernos locales, o creación de nuevos Cantones lo cual disminuiría el recurso que se asignaría.

7. Que se creen nuevas plazas de sueldos para cargos fijos que aumente el gasto de remuneraciones.

8. Las principales variables macroeconómicas previstas en el informe de política monetaria del BCCR no se mantengan conforme las proyecciones estimadas por dicha entidad.

9. Cambio económico nacional e internacional a causa de crisis sanitarias o guerras, como el cambio en los precios del combustible y la ralentización de la economía.

Acciones para mitigar el Riesgo de Disponibilidad:

Ingresos:

1. Bienes Inmuebles: actualización y seguimiento de la normativa regulatoria vigente, ajustando en forma oportuna la proyección y distribución de los recursos. Seguimiento para la actualización y aplicación antes del 31 de diciembre de cada año las declaraciones efectuadas por los sujetos pasivos. Actualización de hipotecas a través de convenios con el Registro Público nacional. Afectación oportuna a la base imponible de las propiedades. Seguimiento para implementación oportuna de avalúos. Georeferenciar construcciones en regla o ilegales en una capa de aplicación ArcGis. Seguimiento de las acciones de la estrategia de cobro y metas proyectadas, en forma periódica, que permita de manera oportuna tomar acciones correctivas, tanto en ajuste de insumo humano, conocimiento o ajuste a las proyecciones presupuestarias.

2. Patentes Municipales: Actualización y seguimiento de la normativa regulatoria vigente, ajustando en forma oportuna la proyección y distribución de los recursos. Seguimiento para la actualización, aplicación de renovaciones, nuevos y retiro de patentados para el cobro afectivo de este impuestos; Continuidad de los procesos de fiscalización de omisos y ocultos Tributarios. Barrido de patentados morosos. Desarrollo e implementación del Sistema QR para la inspección de patentes. Ajuste del impuesto de patente basado en las declaraciones de Renta según cronograma establecido. Seguimiento de las acciones de la estrategia de cobro y metas proyectadas, en forma periódica, que permita de manera oportuna tomar acciones correctivas, tanto en ajuste de insumo humano, conocimiento o ajuste a las proyecciones presupuestarias.

Teléfono: (506) 2768-6266 - Correo electrónico: info@siquirres.go.cr - Sitio web: www.siquirres.go.cr

Página 15 | 18



3. Servicios (Recolección de Basura, Disposición Final y Aseo de Vías): Revisión y/o actualización de tasas y servicios, ajustando en forma oportuna la proyección y distribución de los recursos. Depuración y actualización de base de datos: inclusión de unidades residenciales o comerciales según seguimiento e inclusión de los permisos de construcción, patentes, declaraciones de bienes inmuebles, comunicación masiva a los contribuyentes sobre los periodos de pago. Capacitación por medio de programas de educación financiera en Centros Educativos. Convenio con asociaciones, empresas privadas, instituciones para la recaudación de los contribuyentes. Seguimiento de las acciones de la estrategia de cobro y metas proyectadas, en forma periódica, que permita de manera oportuna tomar acciones correctivas, tanto en ajuste de insumo humano, conocimiento o ajuste a las proyecciones presupuestarias.

4. Transferencias corrientes de la Ley 7313: corresponde a una adecuada planificación y distribución de los recursos públicos en obras sociales, existen riegos financieros a considerar, los cuales pueden afectar la parte presupuestaria, por cuanto depende de la exportación y los cambios en el mercado del banano. Los proyectos contemplados en el presupuesto, deben contemplar en forma individual la planificación de cada una de las etapas debe considerarse según los plazos reales, estableciendo los mecanismos de revisión, planificación, ejecución seguimiento de las garantías de cada proceso, con el fin de disminuir los riesgos de corrupción o retrasos operativos. Firma de Convenio que establece cláusulas que respalden el proyecto y el cumplimiento de los objetivos, así como solicitudes de certificaciones presupuestarias.

5. Transferencias capital de la Ley 8114: Corresponde a una adecuada planificación y distribución de los recursos públicos en infraestructura vial correspondientes a los ingresos provenientes de la ley 8114, existen riesgos políticos y regulatorios que aunque no dependen del municipio si debe considerarse los cambios en las políticas gubernamentales, locales, regionales, regulaciones fiscales, marcos legales y normas presupuestarias, como lo fue la creación de nuevos cantones que conlleva a la disminución del porcentaje asignados a la Municipalidad en referencia a la Ley 8114.

Egresos:

1. Remuneraciones: Dentro de los riesgos políticos y regulatorios relevantes, debe considerarse evitar que se cree una política salarial que conlleve incrementos fuera del costo de vida sobre los salarios globales que se fijen por el Concejo Municipal. Los salarios aprobados por el Concejo Municipal no sean mayores a los previstos en las proyecciones y propuestas realizados por la administración municipal de modo que no signifique un ajuste importante en el rubro de remuneraciones. Evitar la creación de plazas nuevas no prioritarias.

Teléfono: (506) 2768-6266 - Correo electrónico: info@siquirres.go.cr - Sitio web: www.siquirres.go.cr

Página 16 | 18

36



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Evaluación y seguimiento de los colaboradores, para verificar por parte de las áreas involucradas el cumplimiento de metas, proyectos establecidos, para la efectiva inversiones de los recursos en el capital humano.

2. Gasto de Capital (Vías de Comunicación): Que los proyectos que desarrolle el Municipio conforme los artículos 178 y 179 del reglamento a la Ley General de Contratación Pública realmente cuenten con los estudio de pre inversión y factibilidad de modo que aseguren un mejor uso y eficiencia de los recursos públicos y los tiempos de contratación. Que los precios del mercado se mantengan estables y no sufran alzas considerables a consecuencias de crisis sanitarias o guerras, como el cambio en los precios del combustible y la ralentización de la economía. Seguimiento del cronograma de los proyectos establecidos según planificación para el cumplimiento en tiempo y forma, evitando pagos innecesarios. Establecer controles de mantenimiento periódico de la maquinaria pesada para minimizar retrasos en las obras y gastos mayores que podrían generar pérdidas. Supervisión de los contratos y garantías de cumplimientos de los diferentes proyectos. Establecer acciones de mejora vinculadas a la gestión operativa, interna y de corrupción que podrían afectar la ejecución de los proyectos. Solicitud y seguimiento para el adecuado desembolso de los recursos correspondientes al municipio. Verificar que los mecanismos establecidos para la realización de los presupuestos de los proyectos, se ajustan a la realidad del mercado actual. Estudios de mercado actualizados.

3. Adquisiciones de Bienes y Servicios: Establecer mecanismos que permitan llevar un control de los bienes y servicios utilizados por el Municipio, así como el costo, ajustable a través de inventarios que permitan verificar la utilización de los insumos de manera eficiente según las necesidades requeridas para las metas establecidas de cada unidad. Verificar el estado de los equipos, para evitar la compra de suministros innecesarios para equipo en mal estado. Establecer mecanismos digitales que permitan la eficiencia y espacio físico. Seguimiento y mantenimiento de los diversos equipos para ampliar la vida útil. Control mensual con inventario físico vs el digital (excel).

4. Transferencias Corrientes al Sector Público: Revisión y actualización del cronograma de transferencias, ajustable según los ingresos o transferencias ingresadas al municipio, mediante la medición de los ingresos, y las medidas ajustables para el cumplimiento de las mismas. Actualización de los porcentajes y distribuciones según lo establecido en las normativas vigentes, con el fin de transferir el monto real.

5. Transferencias Corrientes al Sector Privado: Revisión y actualización del cronograma de la plantilla municipal, con las proyecciones adaptables como mínimo a cinco años, con cálculos estimados de los posibles pagos a futuro de prestaciones, según las fechas de retiro de cada funcionario. Establecer una provisión anual, según las estadísticas de los últimos años, para pago de prestaciones para caso de fallecimiento de funcionarios o casos pendientes de resolución.

Teléfono: (506) 2768-6266 - Correo electrónico: info@siquirres.go.cr - Sitio web: www.siquirres.go.cr

Página 17 | 18



Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual:

✓ La Visión Plurianual actualizada y completa, Fue remitida para conocida por el Concejo Municipal.

Versión actualizada a julio de 2023

Teléfono: (506) 2768-6266 - Correo electrónico: info@siquirres.go.cr - Sitio web: www.siquirres.go.cr

Página 18 | 18



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Anexos

- Anexo 1: PLAN ANUAL OPERATIVO
- Anexo 2: Certificación de Tesorería Nacional.
- Anexo 3: Certificación de Tesorería.
- Anexo 4: Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social.
- Anexo 5: Bloque de Legalidad de Presupuesto.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Anexo 1: PLAN ANUAL OPERATIVO

Teléfono: (506) 2768-6266 - Correo electrónico: info@siquirres.go.cr - Sitio web: www.siquirres.go.cr





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
Teléfono: 2768-6266/ext. 159
Correo: rballesteros@siquirres.go.cr
Siquirres, martes 09 de septiembre
2024

PLAN-2024-016

Señor
Randall Black Reid
Alcalde Municipal
Presente

Estimado señor

Remito información sobre el Plan Anual Operativo correspondiente al Presupuesto Extraordinario cero, para lo cual se toma la información suministrada por Departamento de Presupuesto y encargados de procesos.

El Plan Anual Operativo del extraordinario cero es por un monto total de \$2,841,864.39 distribuidos de la siguiente manera:

Programa IV: \$ 2 841 864.39

Atentamente,
RAUL ROLANDO BALLESTERO VASQUEZ
(FIRMA)
Firmado digitalmente por RAUL ROLANDO BALLESTERO VASQUEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.09.03 09:23:51 -06'00'

Ing. Raúl Ballesteros Vásquez/Asist. Administrativo

C.C. Katia Esquivel/Encargada Presupuesto





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Número meta	ODS	Área Estratégica PEM	Objetivo	Plazo de vigencia (años)	PRODUCTO Descripción de la meta	Código	Grupo	Subgrupo	Producto	Usuarios/ Beneficiarios	Tipo Producto	Unidad de medida	Cantidad prevista			Monto previsto		
													2024	I Semestre	II Semestre	2024		
1	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Desarrollo Organizacional	Cancelar los compromisos pendientes a la fecha por parte de la Municipalidad de Siquirres.	1	Realizar el 100% del pago pendiente a la fecha en el II Semestre 2024	Operativo	06 Otros proyectos	06 Otros proyectos	Pago de deuda	INDUSTRIAS FERRETERAS ARDÓN DEL CARIBE	Final	Pago realizado	1	\$0,00	\$0,00	\$2 841 864,39		
			Número de metas		1	100%							Total	\$0,00	#####	\$2 841 864,39		
Cantidad proyectada			Fuente de datos	Supuestos	Notas Técnicas	Dimensión	Indicador	Fórmula de cálculo	Línea Base		Avance e Previsión	Responsable	META PROYECTADA			Fuente de datos	Supuestos	Notas Técnicas
2026	2027	2028							2024	2024			2026	2027	2028			
0	0	0	Sistema Plan	Improbación del presupuesto	Realizar el pago a empresa	Eficacia	Pago realizado	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado deseado) *100	0	0	Ing. William Solano - Ing. Luis Umaña		0	0	0	Sistema Plan	Improbación del presupuesto	Realizar el pago a empresa

RAUL ROLANDO BALLESTERO VASQUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por RAUL ROLANDO BALLESTERO VASQUEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.09.03 09:15:52 -06'00'

Siquirres
CORAZÓN DEL CARIBE

Anexo 2: Certificación de Tesorería Nacional.

Teléfono: (506) 2768-6266 - Correo electrónico: info@siquirres.go.cr - Sitio web: www.siquirres.go.cr



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

MINISTERIO
DE HACIENDA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

TESORERÍA
NACIONAL

MH-TN-CERT-0013-2024

Mauricio Arroyo Rivera
Subtesorero Nacional
Certifica que

Según los registros y documentos que se encuentran en poder de esta Tesorería Nacional,
la Municipalidad de Siquirres es propietaria de la cuenta denominada **Municipalidad de Siquirres Ley N° 7755 Partidas específicas**, al corte del 30 de enero del 2024,
según detalle:

CEDULA JURIDICA	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA CUENTA	CUENTA	SALDO A DICIEMBRE 2023
3-014-042126	MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES	Municipalidad de Siquirres Ley N° 7755 Partidas específicas	CR39073900011470301031	₡28,716,337.09

MAURICIO ARROYO RIVERA (FIRMA)

Firmado digitalmente por MAURICIO ARROYO RIVERA (FIRMA)
Fecha: 2024.01.31 08:35:49 -06'00'

Se extiende la presente certificación, a las catorce horas del treinta de enero del año dos mil veinticuatro, a solicitud de la señora Mangell Mc Lean Villalobos, Alcalde de Siquirres***

C.D.: Consecutivo digital

IVO ALEXANDER AGUILAR MONTOYA (FIRMA) Firmado digitalmente por IVO ALEXANDER AGUILAR MONTOYA (FIRMA) Fecha: 2024.01.31 14:07:07 -05'00'	LUIS FERNANDO RAMIREZ QUIROS (FIRMA) Firmado digitalmente por LUIS FERNANDO RAMIREZ QUIROS (FIRMA) Fecha: 2024.01.31 14:08:11 -05'00'
Elaborado por: Ivo Alexander Aguilar Montoya Profesional de Egresos	Revisado por: Luis Fernando Ramirez Quirós Profesional de Egresos

www.hacienda.go.cr



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Anexo 3: Certificación de Tesorería.

Teléfono: (506) 2768-6266 - Correo electrónico: info@siquirres.go.cr - Sitio web: www.siquirres.go.cr



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Siquirres, Lunes 02 de setiembre del 2024.
DTES-026-2024



Municipalidad de Siquirres
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
Teléfono: 2768-6266/Ext. 136
Correo: tesoreria@siquirres.go.cr

La suscrita, Tesorera de la Municipalidad del Cantón de Siquirres, CERTIFICA para el trámite de aprobación del Presupuesto Extraordinario 0-2024, ante la Contraloría General de la República lo siguiente:

De acuerdo al artículo 106 del Código Municipal, en cumplimiento con el Ordenamiento Jurídico Vigente, se incorpora el contenido económico necesario en dicho presupuesto para atender las obligaciones de esta Municipalidad.

Se extiende la presente certificación a los dos días del mes de setiembre del dos mil veinticuatro.

MEYLEEN DEL
CARMEN YEP
DURAN (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MEYLEEN DEL CARMEN
YEP DURAN (FIRMA)
Fecha: 2024.09.02
11:42:48 -06'00'

Meyleen Yep Durán
TESORERA MUNICIPAL

Archivo.

Construyamos un mejor Siquirres
www.siquirres.go.cr



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Anexo 4: Certificación de la Caja Costarricense
del Seguro Social.





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA87928298
Patrono al Dia

Al ser las 11:15 AM del 02/09/2024 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES	3014042126

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3014042126	MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES	SIQUIRRES

----- Última Línea -----

****Este documento es válido solo por el día de hoy.**

****Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.**

****En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.**

Anexo 5: Bloque de Legalidad de Presupuesto.

Teléfono: (506) 2768-6266 - Correo electrónico: info@siquirres.go.cr - Sitio web: www.siquirres.go.cr



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD PRESUPUESTARIO QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES, PARA LAS MUNICIPALIDADES

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP) N-1-2012-DC-DFOE¹ y en las "Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional".

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar todos y cada uno de los ítems en ella contenidos. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación.

El certificar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales según los artículos 366 y 367 del Código Penal, civiles y administrativas, previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292.

Indicaciones para el llenado de la certificación:

- a. Seleccione en la columna correspondiente "Sí", "No" o "No Aplica" cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- b. En la columna de "Observaciones" debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que No o No aplica sobre el cumplimiento del requisito señalado en el enunciado. Asimismo, en los casos en que se responda que Sí, se deberá referenciar lo que corresponda, tal como números de folios, números de acuerdo de aprobación, tipo de acuerdo (definitivamente aprobado o en firme) resoluciones judiciales, entre otras aclaraciones que se estimen pertinentes.

¹ Resolución R-DC-24-2012 del Despacho de la Contralora, reformada por las resoluciones del Despacho Contralor N.º R-DC-084-2013 de las quince horas del nueve de mayo de dos mil trece publicada, R-DC-73-2020 de las ocho horas del dieciocho de setiembre de dos mil veinte, y R-DC-117-2022 de las de las catorce horas del once de noviembre de dos mil veintidós.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

- c. Se aclara que la normativa y requisitos expresamente contenidos en el modelo de certificación aportado por la Contraloría General, constituye una recopilación de aspectos generales a considerar, por lo que no agota el universo de aplicación del bloque de legalidad presupuestario.
- d. La propuesta de certificación debe ser sometida al Concejo Municipal respectivo previo al acto de aprobación del presupuesto inicial o sus variaciones, a efecto de que éste confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad presupuestario correspondiente. Después del acto de aprobación procede la actualización y la firma de la certificación por parte del funcionario designado por el Alcalde (sa) Municipal.
- e. La certificación emitida y firmada debe adjuntarse en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) en el apartado disponible para ello dado que constituye un requisito establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD PRESUPUESTARIO QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES, PARA LAS MUNICIPALIDADES

El (la) suscrito (a) Katia Patricia Esquivel Otárola, cédula 7-0196-0212, calidades² Mayor, Casada, Administradora puesto Encargada de Presupuesto; responsable del proceso de formulación de Presupuesto Extraordinario 0-2024 año 2024 de la MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, designado por el/la señor (a) Randall Black Reid, Alcalde (sa) Municipal, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta certificación.

Requisitos del bloque de legalidad presupuestario que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o archivo sin trámite según corresponda³, del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República⁴.

Requisitos	Seleccione (Si/ No/ No aplica) ⁵	Observaciones
1. El documento presupuestario remitido a la Contraloría General de la República fue aprobado por el Concejo Municipal, conforme lo dispuesto en el artículo 13, inciso b) y 105 del Código Municipal (principios de legalidad, participación y publicidad), y en concordancia con los artículos 70 y 129 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública N.º 6227 y sus reformas ⁶ .	Si	Se envía para aprobación por el Concejo Municipal

² Ejemplo de calidades: mayor de edad, casado, vecino de (lugar), contador, entre otros.

³ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292.

⁴ Además de los considerados en la "Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el acta de aprobación del presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades".

⁵ Indique que "No" cuando el requisito no se cumple en el documento presupuestario, lo cual puede acarrear la improbación o archivo sin trámite del mismo. Indique "No aplica" cuando el requisito se atiende con otro documento presupuestario u otra razón por la cual no aplica.

⁶ Publicada en La Gaceta N.º 15 de 22 de enero de 1979.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

 División de Fiscalización Operativa y Evaluativa		
Requisitos	Seleccione (Si/ No/ No aplica) ⁶	Observaciones
2. Se incluye el contenido presupuestario para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, acorde con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	No Aplica	La Municipalidad de Siquirres no ha recibido ordenes de la Sala Constitucional acorde a lo establecido en los artículos 41 y 48 de la
3. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁷ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78, punto 2, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, N.º 3667 ⁸ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 ⁹ , según corresponda.	Si	A la hora de la elaboración y aprobación del Presupuesto extraordinario 0- 2024 la Municipalidad de Siquirres tiene el proceso 15-002881-1027-CA-0 del cual ya se cuenta con los recursos para el pago según el extra 2-2024, se esta en la etapa de
4. Se emitió el documento "Consulta de Morosidad Patronal" ¹⁰ de la CCSS en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS, N.º 17 ¹¹ y sus reformas.	Si	se emite al día de hoy actualizada
5. El documento presupuestario incluye el contenido económico suficiente para cumplir con todos los compromisos adquiridos -Crédito municipal-, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del Código Municipal (principios de universalidad e integridad y programación).	No Aplica	En este presupuesto extraordinario corresponde incluir este contenido presupuestario
⁷ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes. ⁸ Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966. ⁹ Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2006. ¹⁰ Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General. ¹¹ Ley N.º 17 publicada el 22 de octubre de 1943.		
Página 4 de 6		



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Requisitos	Seleccione (Si/ No/ No aplica) ⁵	Observaciones
6. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N.º 8131 (principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).	Si	Se incluye el contenido presupuestario suficiente según el cuadro Detalle General de Egreso
7. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 ¹² y sus reformas.	No Aplica	No corresponde incluir en este presupuesto extraordinario
8. Se incluye en el documento presupuestario el contenido económico requerido de acuerdo con el porcentaje establecido ¹³ , para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (1,5%) ¹⁴ , conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.º 7983.	No Aplica	No corresponde incluir en este presupuesto extraordinario
9. Se incluye contenido presupuestario ¹⁵ para atender las obligaciones derivadas de las convenciones colectivas vigentes, conforme lo dispuesto en el artículo 711 ¹⁶ del Código de Trabajo, Ley N.º 2.	No Aplica	No corresponde incluir en este presupuesto extraordinario
10. La municipalidad se encuentra al día en las operaciones con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), acorde con lo establecido en el artículo 37 de la Ley del IFAM, N.º 4716 (principios de legalidad, universalidad e integridad).	Si	La Municipalidad de Siquirres tiene actualmente 2 operaciones de prestamos con el IFAM: FIN-FIP-EQ-703-1862-9-2023 y

¹² Publicada en La Gaceta N.º 192 del 29 de agosto de 1943.

¹³ La base para el cálculo de dicho porcentaje corresponde a los montos por concepto de Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dietas), Incentivos salariales (excepto decimotercer mes) y Remuneraciones diversas.

¹⁴ El cambio de porcentaje se reformó mediante la Ley N.º 9906 publicada en el Alcance N.º 265 de La Gaceta N.º 243 del 5 de octubre de 2020.

¹⁵ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

¹⁶ Adicionado por el artículo 2º de la Ley N.º 9343 del 25 de enero de 2016, "Reforma Procesal Laboral".

Página 5 de 6



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Requisitos	Seleccione (Si/ No/ No aplica) ⁵	Observaciones
11. La Municipalidad formuló el documento presupuestario correspondiente y giró a favor de la institución respectiva las utilidades de los festejos populares en la proporción que correspondía -artículos 11 y 12 de la Ley de Nombramiento Comisiones de Festejos Populares, N.º 4286 y sus reformas- (principio de legalidad).	No Aplica	No corresponde incluir en este presupuesto extraordinario
12. El Concejo Municipal conoció la información plurianual, elaborada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las NTPP.	Si	Es remitida para su respectivo conocimiento y aprobación
13. El documento presupuestario contempla el 2% por concepto del Impuesto de Bienes Inmuebles destinados para la Junta Administrativa del Registro Nacional, conforme a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 de la Ley N.º 7509.	No Aplica	No corresponde incluir en este presupuesto extraordinario
14. El documento presupuestario cumple con los elementos a considerar en la fase de formulación y aprobación interna indicados en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (norma 4.1.3).	Si	Se han tomado en cuenta las consideraciones a la hora de la formulación y aprobación

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia del plan-presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario.

Esta certificación se emitió a las 11:06 horas del 02 de Setiembre de 2024.

Nombre: Katia Patricia Esquivel Otárola

Puesto: Encargada de Presupuesto

Correo electrónico: katiaesquivel@siquirres.go.cr

Teléfono: 2768-6266 ext 120

Firma¹⁷ KATIA PATRICIA ESQUIVEL OTAROLA (FIRMA)

Firmado digitalmente por KATIA PATRICIA ESQUIVEL OTAROLA (FIRMA)
Fecha: 2024.09.02 11:14:06 -06'00'

VERSIÓN JULIO 2023

¹⁷ Este campo debe completarse en aquellos casos en los cuales el funcionario que emite la certificación posee firma digital, de lo contrario, se procede a imprimir la certificación y se firma el documento de forma física.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

5.-Oficio número DRELIM-SEC04-LSCP-OFICIO-005-2024 que suscribe la MSc. Merlyn María González Reid/Directora del Colegio San Carlos de Pacuarito y la Sra. Yadira Valencia Dávila/Presidenta de la Junta Administrativa del Colegio San Carlos de Pacuarito, dirigido al Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres y al Sr. Freddy Badilla Barrantes/Presidente del Concejo Municipal, en la que solicitan la donación de 10 pizarras acrílicas, 50 pupitres, e implementos deportivos. -----

ACUERDO N°523-03-09-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número DRELIM-SEC04-LSCP-OFICIO-005-2024 que suscribe la MSc. Merlyn María González Reid/Directora del Colegio San Carlos de Pacuarito y la Sra. Yadira Valencia Dávila/Presidenta de la Junta Administrativa del Colegio San Carlos de Pacuarito a la Administración (Alcaldía) para l que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Se detuvo para retomar un comentario del señor alcalde sobre el estado del MEP. Expresó preocupación por las malas condiciones en que se encuentran las escuelas en Siquirres, como problemas con el agua en los comedores escolares y aulas en malas condiciones. Criticó el recorte de ¢18,000 millones al sector educativo y señaló que el error fue vincular el FES con el presupuesto para educación primaria y secundaria, lo que obligó a las organizaciones gremiales a luchar por un presupuesto que beneficia desproporcionadamente a la educación superior. También destacó que, mientras las universidades disfrutaban de buenas infraestructuras y salarios altos, la educación primaria y secundaria enfrenta graves carencias. Concluyó mencionando que, a pesar de ser crítico del sistema actual, apoya la educación pública y que el problema debe ser abordado desde sus raíces. Le cede la palabra a doña Miriam Hurtado por un minuto. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Expresó su desacuerdo con algunos puntos discutidos. Señaló que el Concejo Municipal cuenta con una comisión de junta de educación que debería encargarse de asesorar a las juntas de educación para mejorar el funcionamiento de los centros educativos. Comentó que, durante una reciente reunión en el Encanto, quedó impresionada con el buen estado de una escuela, lo cual demuestra que el dinero se está invirtiendo adecuadamente allí. Sin



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

embargo, criticó que en otras escuelas el dinero parece mal administrado, con algunas casi autosuficientes. También enfatizó que es necesario convocar a las juntas de educación de todos los centros educativos para que rindan cuentas, ya que los directores deben centrarse en el currículo, mientras que las juntas deben gestionar los presupuestos. Reiteró su desacuerdo con la implicación de los directores en la administración de los presupuestos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que la comisión de juntas de educación y administrativas en el Concejo se estableció tras la derogación por parte de la Sala Constitucional del artículo 24 y siguientes del reglamento general de administración, que regulaba los procesos de destitución de estas juntas. Según la Ley General de Administración Pública, la potestad del Concejo Municipal se limita a este aspecto. Para realizar un trabajo adicional con las juntas de educación y administrativas, sería necesario crear una comisión especial. También coincidió con Miriam en la importancia de mejorar la situación, pero también reconoció que algunas instituciones han tenido mejoras significativas a lo largo de los años, como la escuela del Encanto, que tiene un director con más de 20 años de experiencia. Sin embargo, admitió que no todos los centros educativos se encuentran en igual estado. -----

6.-Oficio número OF-ESC-IBE-3502-21-2024 que suscribe la Sra. Dinnia Marleni Mesén Azofeifa/Directora del centro educativo La Iberia, dirigido a los señores de la municipalidad de Siquirres, en la que realizan la solicitud de donación de instrumentos musicales, para la conformación de una pequeña banda. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indica que doña Alexza Guzmán se recusa a votar, porque labora en ese centro educativo, en su lugar realiza el voto, la Regidora Sandí Méndez. -----

ACUERDO N°524-03-09-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número OF-ESC-IBE-3502-21-2024 que suscribe la Sra. Dinnia Marleni Mesén Azofeifa/Directora del centro educativo La Iberia a la Administración (Alcaldía) para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Sandí Méndez, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le cede la palabra al Sr. Alcalde don Randal Black. -----

Alcalde Black Reid: Destacó que casi todos los centros educativos del cantón enfrentan



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

dificultades, tanto los que están en buenas condiciones como aquellos que no lo están. Recordó que, en el pasado, antes de las leyes actuales que prohíben donaciones directas, los estudiantes participaban en actividades para recaudar fondos para sus escuelas. Sin embargo, ahora, debido a restricciones legales, la municipalidad recibe numerosas peticiones de las escuelas, y atenderlas todas podría agotar el presupuesto. Propuso la creación de una comisión para evaluar las solicitudes y priorizar las escuelas que están en peores condiciones o en riesgo de cierre. La idea es seleccionar las peticiones más urgentes para asegurar que los estudiantes reciban clases en condiciones adecuadas. También enfatizó que, aunque todas las peticiones son importantes, se debe priorizar según la gravedad de la situación y que el presupuesto disponible no es suficiente para atender todas las solicitudes. -----

7.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Julio César Gómez Rojas, en representación de la Unión Provincial de Limón (UNIPROLI), dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita el criterio técnico del Sr. Alcalde, el Concejo Municipal y la Comisión Municipal de Ruta 32, sobre los recientes cambios propuestos por CONAVI y el MOPT en relación con este proyecto. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que el asunto en cuestión no está dentro de las competencias del Concejo Municipal ni del Alcalde, por lo que se trata de una nota informativa y se da por conocida. Luego, otorgó la palabra a la Regidora Mc Lean. -----

Regidora Mc Lean Fuller: Aclaró que el grupo no es una comisión municipal de la Ruta 32, sino que fue designado por el señor como representante de la provincia de Limón. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que, como indicó la señora regidora Brenedeth, no existe una comisión municipal de la Ruta 32. En su lugar, hay una representación ante la comisión provincial propuesta por la UNOPS sobre la Ruta 32, la cual está a cargo de la regidora Tatiana y de la señora Brenedeth. La nota se da por conocida y se archiva. -----

ACUERDO N°525-03-09-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio sin número que suscribe el Sr. Julio César Gómez Rojas, en representación de la Unión Provincial de Limón (UNIPROLI), por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

8.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Genaro Froilan López Brenes/Presidente del Comité Desarrollo Comunal Los Ceibos, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicitan la juramentación del Comité de Caminos de la Comunidad Los Ceibos, la reunión se realizó el día 02 de setiembre del 2024. -----

ACUERDO N°526-03-09-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Indicarle a Sr. Genaro Froilan López Brenes/Presidente del Comité Desarrollo Comunal Los Ceibos, presentarse el próximo martes 10 de setiembre del 2024 con los miembros del Comité de Caminos de la Comunidad Los Ceibos para la respectiva juramentación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

9.-Oficio número P-CTRC-180-2024 que remite la Cámara de Experiencias Rurales, dirigido al Sr. Freddy Badilla Barrantes, en la cual extiende la invitación para que pueda participar el 10, 11 y 12 de setiembre del “I Congreso de Turismo Rural, Rural Comunitario y Desarrollo Forestal Comunitario” en las instalaciones del Auditorio Institucional Cora Ferro Calabrese de la Universidad Nacional - Heredia (Auditorio Institucional Cora Ferro Calabrese, Campus El Higuerón, por lo que extiende la invitación a su persona o a una persona de su Gobierno Local.

ACUERDO N°527-03-09-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Comisionar a la Sra. Marjorie Miranda Jiménez/Síndica del distrito de Pacuarito con viáticos y transporte, y hospedaje, para que pueda asistir a participar del “I Congreso de Turismo Rural, Rural Comunitario y Desarrollo Forestal Comunitario” en las instalaciones del Auditorio Institucional Cora Ferro Calabrese de la Universidad Nacional - Heredia (Auditorio Institucional Cora Ferro Calabrese, Campus El Higuerón, los días 10, 11 y 12 de setiembre del 2024. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

10.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Marjorie Miranda Jiménez/Sindica del Distrito de Pacuarito y el joven Jazz Reinaldo Solís, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

en la que solicita una reunión en el mes de septiembre de ser posible con el Presidente Ejecutivo del AyA, el Director Regional del AyA de Limón y el jefe del AyA del cantón de Siquirres, para buscar solucionar el problema del agua en el distrito de Pacuarito. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que el propósito de la nota es invitar al Concejo en pleno a una reunión con el Presidente Ejecutivo del AyA, el director regional y el jefe del cantón de Siquirres, para abordar el problema del agua en el distrito de Pacuarito. Se tomaría un acuerdo para solicitar a estos funcionarios una fecha posible para la reunión, la cual se comunicaría oportunamente. Esto permitirá iniciar el proceso de solución del problema de manera formal, le cedió la palabra a la Regidora Mata Solano. -----

Regidora Mata Solano: Comentó que, en una moción anterior, doña Miriam había propuesto la visita de representantes del AyA, incluyendo posiblemente al presidente a nivel nacional. Sugirió considerar este detalle y verificar si ya se ha enviado una nota para coordinar una posible fecha para la reunión. -----

Presidente Badilla Barrantes: propuso que el acuerdo firme sea enviar una nota a cada uno de los funcionarios mencionados, solicitando una fecha posible para la reunión. -----

Alcalde Black Reid: Enfatizó que, al convocar a una institución, es crucial enviar una lista detallada de los puntos a tratar. Mencionó que el problema del agua en San Luis de Pacuarito no se trata solo de abastecimiento, sino de problemas relacionados con la titulación de tierras y la cercanía a la línea férrea. Explicó que se ha tenido que solicitar la intervención de INCOFER y BANDECO para resolver estos problemas y permitir el uso del agua. Recomendó que, para la reunión con el AyA, se incluyan puntos específicos sobre los problemas del agua en áreas donde aún no se ha resuelto el abastecimiento. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que el acuerdo principal es enviar una nota que detalle los temas relacionados con el agua potable. Una vez enviada, se podrán abordar y añadir otros temas pertinentes en la misma reunión. -----

ACUERDO N°528-03-09-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitarle una fecha al Presidente Ejecutivo del AyA, al Director Regional del AyA de Limón y el jefe del AyA del cantón de Siquirres una audiencia en la sala de sesión del Concejo Municipal de Siquirres en el edificio Plaza Sikiares, para ver temas referentes al agua específicamente en el distrito de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Pacuarito. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: sugirió aprovechar la presencia de los funcionarios para exponer toda la problemática, citando el ejemplo de Puerto Viejo, donde se realizó una significativa inversión que resultó en la implementación de un relleno sanitario para el tratamiento de aguas residuales, le cede la palabra a la Regidora Mata Solano. -----

Regidora Mata Solano: Sugirió que, gracias al curso sobre la importancia de los síndicos, estos deberían reunir las problemáticas de cada distrito durante sus reuniones. Propuso que, de esta manera, se podrían detallar los puntos necesarios para incluir en el documento que se enviará al presidente. -----

11.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Karla Sánchez y el Sr. Félix Corrales Jiménez, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicitan la reparación del camino en la comunidad de San Isidro de La Alegría de Siquirres, propiamente 200 metros norte de la Escuela de San Isidro frente al antiguo Taller Carranza, ya que se encuentra en muy mal estado. -----

ACUERDO N°529-03-09-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar oficio sin número que suscribe la Sra. Karla Sánchez y el Sr. Félix Corrales Jiménez al departamento de Junta Vial Cantonal de Siquirres, para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

12-Oficio sin número que suscriben varios vecinos del Distrito de Pacuarito, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicitan pronta intervención en las calles del distrito de Pacuarito. -----

ACUERDO N°530-03-09-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscriben varios vecinos del Distrito de Pacuarito al departamento de Junta Vial Cantonal de Siquirres, para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

13.-Se conoce moción que presenta el Sr. Alberto Cabeza, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que remite para presentación y aprobación del Reglamento de Consulta y Participación de Organizaciones de Personas con Discapacidad ante el Concejo Municipal de Siquirres. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que se recibió un oficio de Alberto Cabezas presentando una moción. Dado que la presentación de mociones es exclusiva de los regidores y regidoras propietarios, se da por conocida y se archiva. -----

ACUERDO N°531-03-09-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido la moción que presenta el Sr. Alberto Cabeza, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

14.-Se conoce correo electrónico que remite el Sr. Nelson Alberto Umaña Cordero, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que extiende invitación a participar de la actividad regional denominada “Repensando los municipios: 15 años de camino conjunto”, la cual se desarrollará de manera presencial en la Sede de la UNED en Siquirres, el martes 17 de setiembre 2024 a partir de las 8:30 a.m. Por lo que requieren confirmación de asistencia antes del 12 de setiembre 2024. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso que se envíe una invitación a cada miembro del Concejo Municipal para que confirmen individualmente su asistencia. Esto debe ser un acuerdo firme para facilitar la organización del evento. -----

ACUERDO N°531-03-09-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia de correo electrónico que remite el Sr. Nelson Alberto Umaña Cordero a los miembros del Concejo Municipal, para que puedan realizar la confirmación individualmente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

15-Oficio número DE-E-218-08-2024 que suscribe la Msc. Karen Porras Arguedas/Directora Ejecutiva de la UNGL, dirigido a los Señores y Señoras Alcaldes, Alcaldesas, Concejos Municipales Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito del país, en la que extiende invitación para participar del evento denominado “Lanzamiento del Libro 500 años del Régimen Municipal”, el cual se realizará el próximo jueves 05 de setiembre 2024 en el Museo de los Niños Costa Rica, Salón Kalote. Dicha actividad se desarrollará en un horario comprendido de 11:00 a.m. a 3:00 pm., iniciando con un almuerzo a las 12:00 p.m. por lo que es de vital importancia que realice la inscripción correspondiente a partir de las 11:00 a.m. en el lugar indicado. Confirmar su participación con la Sra. Guiselle Sánchez Camacho, Coordinación Interinstitucional, gsanchez@ungl.or.

ACUERDO N°532-03-09-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Comisionar con trasporte a los Sra. Yorleny Camareno Álvarez, a la Sra. Jahaira Granados Ortiz, a la Sra. Marjorie Miranda Jiménez y el Sr. Álvaro Portillo Luna, para que puedan asistir a la actividad, saliendo a las 08:00am del Concejo Municipal de Siquirres. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

16.-Oficio número DF-306-2024 que suscribe el Sr. Eddy Araya Miranda/Director Financiero del Ministerio de Gobernación y Policía, dirigido a Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, con copia al Concejo Municipal de Siquirres y a la Auditoria Municipal, en la que remiten en Asunto: Estudio recursos transferidos Ley N° 7313 del Impuesto al Banano año 2023.

Presidente Badilla Barrantes: Le cede la palabra al señor alcalde don Randal Black. -----

Alcalde Black Reid: Explicó que es crucial invertir adecuadamente el dinero de Gobernación y Policía (7313). Durante años, se han presentado problemas con liquidaciones de materiales en proyectos de la escuela de Germania y Pacuarito, que no se ejecutaron correctamente. A pesar de haber cerrado algunos casos, como el de Pacuarito, la revisión actual exige detalles específicos por proyecto y tema. La entrega de materiales a instituciones para su ejecución resulta costosa y complicada. Además, subrayó que el proceso administrativo es complejo y que la documentación solicitada abarca proyectos de años anteriores, incluyendo los del impuesto al banano. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Le cede la palabra al Regidor Portillo Luna por dos minutos. -----

Regidor Portillo Luna: Solicitó recibir una copia de la nota y de la respuesta proporcionada por el Alcalde para su conocimiento. Agradeció la atención. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que la nota es informativa para el Concejo, pero la respuesta corresponde a la Alcaldía, ya que trata sobre proyectos complejos. Mencionó que algunos proyectos no se completaron porque los recursos no se invirtieron adecuadamente, resultando en materiales que se deterioraron, como ocurrió en la escuela de Altos de Germania. Señaló que la ley para estos proyectos a veces se aplica de manera ineficaz, ya que los fondos se destinan a materiales, pero no a mano de obra, lo que lleva a problemas en la ejecución. Además, informó que se formará una comisión la próxima semana para revisar un proyecto de enmallado del EBAIS en Waldeck. Don Álvaro solicitó una copia del oficio para enviarla por correo. -----

Alcalde Black Reid: Indicó que, una vez que la respuesta enviada sea aceptada y aprobada, se trasladará una copia al Concejo Municipal. Explicó que, debido a que la respuesta inicial fue rechazada por no cumplir con las expectativas, no tiene sentido enviar una copia al Concejo hasta que se reciba una aprobación definitiva. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que, por el momento, se procederá con el traslado del oficio existente al Regidor Portillo Luna. -----

ACUERDO N°533-03-09-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número DF-306-2024 que suscribe el Sr. Eddy Araya Miranda/Director Financiero del Ministerio de Gobernación y Policía al Regidor Álvaro Portillo Luna, para lo que corresponda. --

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

17.-Oficio número 09538-2024-DHR que suscribe el Sr. Carlos León Ureña/Director Gobernanza Pública de la Defensoría de los Habitantes, dirigida al Ing. Cristhian Arroyo Gamboa/Gerente Unidad Ejecutora Ruta Nacional N°32, con copia a diferentes instancias y al Sr. Randall Black Reid Alcalde Municipal Municipalidad de Siquirres y a los señores del Concejo Municipal Municipalidad de Siquirres, en la que Solicita a la Defensoría de los Habitantes que intervenga en el caso para que se investiguen las causas de la dilación en la ejecución del estudio por parte de la Unidad Ejecutora de la Ruta 32, para que le brinde una solución integral al problema de falta de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 acceso de su comunidad”. -----

2 **Presidente Badilla Barrantes:** Informó que la nota es una comunicación sobre las gestiones en
3 el barrio Palmiras relacionadas con la ruta 32. Este barrio, uno de los más afectados por el diseño
4 de la ruta, está solicitando apoyo de la Defensoría para resolver los problemas. Además, mencionó
5 que el delegado presidencial, don Andrés, ya no está en el proyecto, por lo que se deberá nombrar
6 a otro encargado, le cede la palabra al Regidor Portillo Luna. -----

7 **Regidor Portillo Luna:** Expresó su preocupación sobre el seguimiento de los temas relacionados
8 con la Ruta 32. Mencionó que, a pesar de una reunión previa con el MAG donde se acordó una
9 reunión de seguimiento, esta no se ha llevado a cabo. Además, destacó que el señor Batalla ahora
10 afirma que solo tratará estos temas con los alcaldes, excluyendo a los Concejos Municipales. Esto
11 le inquieta, ya que se cuestiona el rol y la participación del Concejo Municipal en estos asuntos.
12 Portillo también subrayó que la comisión del Concejo, compuesta por las compañeras Brenedeth
13 y Tatiana, y la oficina de UNOPS, deberían encargarse de atender estos temas, pero se preocupa
14 por la falta de seguimiento a los acuerdos y el avance de los problemas sin resolver. -----

15 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradece al Regidor Portillo Luna y le cede la palabra al señor
16 alcalde. -----

17 **Alcalde Black Reid:** Agradeció al presidente Badilla por la consulta hecha por el regidor Álvaro
18 Portillo. Informó que la comunidad de Palmiras ha tenido una o dos reuniones con UNOPS, una
19 en la municipalidad y otra en el MAG, aunque no pudo asistir a esta última. Posteriormente, la
20 comisión del Concejo Municipal fue invitada a conocer al nuevo director del CONAVI. Aunque
21 Tatiana no pudo asistir por motivos laborales, Brenedeth sí participó. Además, reiteró que el
22 Concejo Municipal no está de acuerdo con las rotondas, afirmación que ya había comunicado a
23 Batalla, al presidente y al director de CONAVI. Aclaró que, aunque no todas las reuniones de
24 seguimiento han sido atendidas por él, confía en que los regidores, como Álvaro Portillo y
25 Brenedeth, defienden adecuadamente los intereses del cantón. También explicó que los regidores
26 son quienes deben recibir y manejar la información sobre estos temas, aunque el Concejo en pleno
27 puede asistir si lo desea. Finalmente, destacó que se ha dado seguimiento a los temas pertinentes
28 y que la invitación al director de CONAVI incluyó a representantes de todas las municipalidades
29 de la provincia, incluyendo a los representantes de Siquirres. -----

30 **Presidente Badilla Barrantes:** Le cede la palabra al Regidor Portillo Luna por un minuto. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Regidor Portillo Luna: Dirigió un mensaje al pueblo de Siquirres, expresando su preocupación por el manejo de los temas relacionados con la Ruta 32. Subrayó la importancia de seguir considerando y dando seguimiento a las reuniones con las comunidades, como se había hecho previamente. A pesar de confiar en el buen trabajo de las compañeras Brenedeth y Tatiana, enfatizó que la temática principal debería ser la inclusión de las comunidades en el proceso. Portillo manifestó su deseo de no ser recriminado en el futuro por no haber levantado la voz en defensa de los intereses del pueblo, y afirmó que lo está haciendo ahora al expresar su desacuerdo con la gestión actual. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le da el derecho de réplica al señor alcalde. -----

Alcalde Black Reid: Informó al pueblo que en la reunión con UNOPS estuvo presente la comunidad de Palmiras. Aseguró que se tomó en cuenta la participación de los residentes, quienes pudieron expresar su opinión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indica que es una nota informativa y vamos a tomar un acuerdo para dar por conocida esta nota y se archiva. -----

ACUERDO N°534-03-09-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio número 09538-2024-DHR que suscribe el Sr. Carlos León Ureña/Director Gobernanza Pública de la Defensoría de los Habitantes, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

18.-Oficio número DA-639-2024 que suscribe el Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido a los señores del Concejo Municipal en la que en atención al oficio 11572, DFOE-LOC-1015, aprobación Presupuesto Extraordinario 2-2024 de parte de la Contraloría General de la República, se remite oficio DCMS-073-2024 suscrito por la Licda. Yorleny Wright Reynolds, Contadora Municipal, con el Ajuste a la Liquidación Presupuestaria 2023.

Lo anterior para conocimiento y aprobación por parte el Concejo Municipal.

Se anexa Ajuste de Liquidación Presupuestaria del año 2023.

Regidor Portillo Luna: Votó en contra porque no está de acuerdo que aquí los ponga a votar cosas a favor, porque no le llegan al correo y no está enterado. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le cede la palabra al Sr. Alcalde don Randal Black. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Alcalde Black Reid: Explicó que el ajuste de la liquidación es responsabilidad del área contable, específicamente de Yorleny Wright Reynolds. Los gastos deben coincidir con el presupuesto, y ella debe realizar el ajuste requerido por la Contraloría antes de aprobar el presupuesto extraordinario. Informó al Concejo que la Contraloría es quien determina si el ajuste es correcto o no. Este ajuste, junto con el presupuesto cero que se envió, debe ser aprobado hoy. A pesar de la revisión por parte del Concejo, el alcalde mencionó que el proceso puede resultar complicado de entender, incluso para él. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le cede la palabra a la Regidora Mata Solano. -----

Regidora Mata Solano: Agradeció la explicación proporcionada, indicando que ahora tiene una comprensión más clara de lo que se está votando. Señaló que, aunque no es necesario enviar la información por correo, la explicación recibida es suficiente. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le cede la palabra al Sr. Alcalde Randal Black Reid. -----

Alcalde Black Reid: Aclaró que un presupuesto extraordinario o cualquier modificación presupuestaria, ya sea el número 1, 2, 3, etc., nunca se aprobará de manera definitiva en una sola sesión municipal. Estas modificaciones deben ser enviadas a la comisión de hacienda y a los correos de los concejales para que puedan revisarlas con tiempo. El alcalde explicó que un presupuesto ordinario o cualquier modificación nunca se aprobará el mismo día en que se presenta. Estas documentaciones se envían por correo para cumplir con los requisitos de la Contraloría y seguir el procedimiento protocolario. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que el procedimiento para aprobar modificaciones presupuestarias, así como presupuestos extraordinarios y ordinarios, requiere que el acuerdo original se traslade a la comisión de hacienda y a cada uno de los regidores. Esta mecánica permite que los concejales tengan tiempo suficiente para analizar y revisar los documentos, generalmente una semana, aunque si la administración no tiene prisa, se podría considerar un plazo de dos semanas. Indicó que, una vez aprobado, la Contraloría establece plazos para recibir los documentos, que suelen ser de tres a cinco días, aunque en este caso se dispone de un poco más de tiempo. -----

ACUERDO N°535-03-09-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido y aprobado el oficio número DA-639-2024 que suscribe el Sr. Randal Black Reid/Alcalde



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Municipal de Siquirres que contiene el Ajuste de Liquidación Presupuestaria del año 2023,
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----
VOTAN A FAVOR: Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean
Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----
VOTA EN CONTRA: Portillo Luna. -----
Se deja constancia que se inserta el oficio número DCMS-073-2024 suscrito por la Licda. Yorleny
Wright Reynolds, Contadora Municipal, que contiene el Ajuste a la Liquidación Presupuestaria
2023. -----



Siquirres
CORAZÓN DEL CARIBE

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
Teléfono: 2768-6266/ext. 142
Correo: yorlenywright@siquirres.go.cr
Siquirres, Lunes 02 de Setiembre 2024

DCMS-073-2024

Señor
Randal Black Reid
Alcalde Municipal
Municipalidad de Siquirres

Estimado señor:

En atención al oficio 11572, DFOE-LOC-1015, aprobación Presupuesto Extraordinario 2-2024 de parte del Ente Contralor, se procede a realizar Ajuste a Liquidación Presupuestaria 2023, de acuerdo a lo siguiente:

Punto 3. Otros aspectos

a) Reclasificar al Superávit libre, los ingresos considerados como Superávit específico, correspondiente a la partida “Fondo Ley 7313 Impuesto al Banano”, por un monto de ₡654,42 millones, debido a que dicha Ley no establece una finalidad específica para los recursos en mención.

Lo anterior, en concordancia con el Clasificador de Ingresos y las Normas y Criterios Operativos para la utilización de los clasificadores presupuestarios, ambos de Sector Público.

c) En el Anexo n.º1 de la Liquidación Presupuestaria 2023 Ajustada, se reflejan los recursos que se originan del rubro por concepto del “Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729”, como parte de los ingresos del Superávit específico, siendo lo correcto que se incluyan dentro del saldo del Superávit libre; por cuanto la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, n.º 7729, no define concretamente una finalidad específica para el remanente de los recursos del IBI. Lo anterior fue señalado a la administración en el punto 3, inciso a) del oficio n.º 05559 del 28 de abril de 2023, relativo a la aprobación parcial del presupuesto extraordinario n.º 01 - 2023 de esa Municipalidad.

Por lo tanto, esa administración municipal, previo a ejecutar estos recursos, deberá realizar los ajustes que correspondan en la liquidación presupuestaria, de manera que los montos reportados como resultado del período en los Superávits libre y específico, sean los correctos.

No se omite señalar que, de ajustarse la liquidación, deberá ser aprobada por el Concejo Municipal y remitirse a la Contraloría General, conforme se establece en la normativa vigente, la cual se constituye en un insumo indispensable para los análisis que realiza el Órgano Contralor.

Teléfono: (506) 2768-6266 - Sitio Web: www.siquirres.go.cr

1



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
Teléfono: 2768-6266/ext. 142
Correo: yorlenywright@siquirres.go.cr
Siquirres, Lunes 02 de Setiembre 2024

DCMS-073-2024

Se remite el siguiente anexo:

- Ajuste Liquidación Presupuestaria Año 2023

Resultado del Periodo ¢ **1,996,530,540.71**
Superávit Libre 1,461,580,910.54
Superávit Específico 534,949,630.17

Sin otro particular se suscribe,

Atentamente,

YORLENY ANEL
WRIGHT
REYNOLDS (FIRMA)

Firmado digitalmente por
YORLENY ANEL WRIGHT
REYNOLDS (FIRMA)
Fecha: 2024.09.02 16:10:15
-06'00'

Licda. Yorleny Wright Reynolds
Contadora Municipal

CC. Archivo
CC. Consecutivo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

N.º 1 MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES AJUSTE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023 En colones					
Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris					
RESULTADO DEL PERIODO					
	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO			
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	₡9,079,900,221.58	₡7,774,379,991.61			
Menos:					
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	₡9,079,900,221.58	₡5,777,849,450.90			
Gastos ejecutados		₡4,498,969,606.45			
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2023		₡1,278,879,844.45			
RESULTADO DEL PERIODO		₡1,996,530,540.71			
Menos: Saldos con destino específico del periodo					
		₡534,949,630.17			
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		₡1,461,580,910.54			
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:					
Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2023 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Especifico acumulado al cierre 2023
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del	Ley N°7509 y 7729	Art.28	₡2,730,085.80	₡0.00	₡2,730,085.80
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del	Ley N°7509		₡1,261.41	₡4,094.78	₡5,356.19
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10%	Ley N°7509 y 7729	Art.1	₡14,001,743.82	₡0.00	₡14,001,743.82
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, L	Ley N°7729	Art.13	₡4,297,455.56	₡0.00	₡4,297,455.56
Mantenimiento y conservación caminos vecinales	Ley N°6909 - 7097		₡1,537,749.08	₡0.00	₡1,537,749.08
Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-	Ley N°4286-68		₡485,794.85	₡7,396,120.16	₡7,881,915.01
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	Ley N°7331-93		₡5,794.85	₡88,225.25	₡94,020.10
Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento	Ley N°7174-90		₡123,262.21	₡1,876,640.13	₡1,999,902.34
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discap	Ley N°9303		₡4,958,432.57	₡0.00	₡4,958,432.57
Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Par	Ley N°9380		₡1,792,640.94	₡27,292,565.35	₡29,085,206.29
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo	Ley N°9303		₡40,189.23	₡4,689,225.02	₡4,749,414.25
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley N°7788	Art.43	₡424,424.63	₡0.00	₡424,424.63
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley N°7788	Art.43	₡1,968,738.88	₡0.00	₡1,968,738.88
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio a	Ley N°7788		₡3,398,446.46	₡8,414,444.64	₡11,812,891.10
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Le	Ley N°1114 - 9329	Art.5	₡111,866,540.82	₡0.00	₡111,866,540.82
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley N°8261	Art.26	₡6,038,669.00	₡28,825,524.69	₡34,864,193.69
Fondo Aseo de Vías	Ley N°7794	Art. 83 y 84	₡31,033,892.17	₡0.00	₡31,033,892.17
Fondo Recolección de Basura	Ley N°7794	Art. 83 y 84	₡32,843,520.08	₡0.00	₡32,843,520.08
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	Ley N°7794	Art. 83 y 84	₡56,865,533.07	₡0.00	₡56,865,533.07
Fondo cementerio	Ley N°7794	Art. 83 y 84	₡14,664,303.46	₡0.00	₡14,664,303.46
Residuos Valorizables	Ley N°7794	Art. 83 y 84	₡2,525,191.89	₡5,412,363.60	₡7,937,555.49
Saldo de partidas específicas	Ley N°7755	Art.2		₡28,034,919.09	₡28,034,919.09
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	Ley N°9166 - Decreto N°94554-H			₡6,409,126.95	₡6,409,126.95
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	Ley N°9220 - 9941		₡947,164.17	₡0.00	₡947,164.17
Fondo de Desarrollo Municipal (FDM)	Ley N°10 de licores		₡83,591.51	₡1,272,662.37	₡1,356,253.88
Compra de Terreno Mantos Acuiferos	Ley N°7729		₡0.00	₡8,267,125.27	₡8,267,125.27
Convenio CORBANA - MUNICIPALIDAD	Convenio Interstitucional		₡0.00	₡2,771,705.06	₡2,771,705.06
Aporte de JARDEVA - Construcción Polideportivo S	Convenio Interstitucional		₡0.00	₡183.59	₡183.59
Aporte IFAM - Construcción Polideportivo Siquirres	Convenio Interstitucional		₡25,302.34	₡385,222.65	₡410,524.99
Convenio ICODER - Municipalidad	Convenio Interstitucional		₡0.00	₡2,612,846.21	₡2,612,846.21
Convenio INDER - Municipalidad (Cocal Civil)	Convenio Interstitucional		₡0.00	₡464.17	₡464.17
Convenio CORBANA - MUNICIPALIDAD	Convenio Interstitucional		₡21,653,870.30	₡0.00	₡21,653,870.30
Convenio CORBANA - MUNICIPALIDAD	Convenio Interstitucional		₡41,659,038.77	₡0.00	₡41,659,038.77
Comisión Nacional de Emergencias	Artículo 46 Bis de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, N.º 84888		₡45,203,533.32	₡0.00	₡45,203,533.32
TOTAL			₡401,196,171.19	₡133,753,458.98	₡534,949,630.17
SUPERÁVIT LIBRE:					
Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2023 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado		Resultado libre acumulado al cierre 2023		
₡1,461,580,910.54	₡0.00		₡1,461,580,910.54		
Randal Black Reid Nombre del Alcalde Municipal					
Licda.Yorleny Wright Reynolds Nombre funcionario responsable proceso de liquidación presupuestaria			Firma YORLENY ANEL WRIGHT REYNOLDS (FIRMA) Firmado digitalmente por YORLENY ANEL WRIGHT REYNOLDS (FIRMA) Fecha: 2024.09.02 16:10:44 -06'00'		
			Firma		
02/09/2024 Fecha					
*Criterios compromisos presupuestarios: n.º 12666 (DFOE-SM-1646) del 20 de diciembre de 2010 ; n.º 09210 (DFOE-DL-0720) del 01 de julio, 2015; n.º 04612 (DFOE-DL-0487) del 27 de marzo 2020.					



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO VIII.

Informes de Comisión.

1.-Se conoce informe de Comisión Oficio PE-285-2024 que remiten la Sra. Yorleny Camareno Álvarez, la Sra. Zeidy Sandi Méndez y la Sra. Jahaira Granados Ortiz, que textualmente cita:

Señores

Concejo Municipal

Siquirres

Informe Comisión Oficio PE-285-2024

La Sra. Yorleny Camareno Álvarez, la Sra. Zeidy Sandi Méndez y la Sra. Jahaira Granados Ortiz, saliendo del Concejo Municipal a las 05:30 am, dirigiéndose a la invitación en representaron al Concejo Municipal en conmemoración de los 500 años del Régimen Municipal en Costa Rica, a celebrarse el jueves 22 de agosto en las instalaciones del IFAM, con un horario de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. finalizando con un almuerzo, finalizando dicha actividad a las 2:00pm en dirección a Siquirres.

Salida de Siquirres 05:30 am

Legada a IFAM 07:30 pm

Salida de Bomberos 02:00 pm

Legada a Siquirres 04:00 pm

ACUERDO N°536-03-09-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el informe de Comisión Oficio PE-285-2024 que remiten la Sra. Yorleny Camareno Álvarez, la Sra. Zeidy Sandi Méndez y la Sra. Jahaira Granados Ortiz, por lo tanto, se Archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

ARTÍCULO IX.

Mociones.

1.-Se conoce moción N°24-2023 que presenta la Regidora Yoxana Stevenson Simpson y acogida por el Sr. Freddy Badilla Barrantes, Sra. Alexza Guzmán Carranza y la Sra. Miriam Hurtado Rodríguez, que textualmente cita:

20 de agosto de 2024.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

MOCIÓN N° 24-2023

Presentada por la Regidora Propietaria: Yoxana Stevenson Simpson.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Municipalidad de Siquirres es una entidad pública responsable de promover el bienestar y desarrollo del cantón de Siquirres.

SEGUNDO: Que el artículo 27 del Código Municipal menciona cuales serán facultades de los Regidores, específicamente en su inciso b menciona como una de sus facultades formular mociones y proposiciones.

QUINTO: Que las escuelas y colegios del Ministerio de Educación Pública (MEP) en el sector de Siquirres actualmente deben de cancelar los impuestos sobre los bienes inmuebles a la Municipalidad de Siquirres, lo cual representa una carga financiera significativa para estas instituciones educativas. Estos recursos económicos podrían ser redirigidos hacia el mejoramiento de la infraestructura, la adquisición de materiales educativos, y la implementación de programas de desarrollo estudiantil.

SEXTO: Que, en razón de lo anterior, se busca mejorar esta situación mediante la exoneración de dichos impuestos, lo cual permitiría a las escuelas y colegios del MEP en Siquirres destinar sus recursos de manera más efectiva en áreas directamente relacionadas con la mejora del proceso educativo. La exoneración de impuestos sobre los bienes inmuebles a estas instituciones educativas es de suma importancia, ya que contribuiría a aliviar su carga financiera, permitiéndoles concentrar sus esfuerzos en el cumplimiento de su misión educativa y en la mejora continua de los servicios que ofrecen a la comunidad estudiantil. Además, esta medida estaría alineada con el compromiso del gobierno local de promover el bienestar y el desarrollo sostenible del cantón, invirtiendo en la educación como pilar fundamental para el progreso social y económico de la región.

POR TANTO:

En mi calidad de Regidora Propietaria, solicito formalmente al Concejo Municipal que se instruya a la Administración para la elaboración del proyecto de ley correspondiente a la exoneración de los impuestos sobre bienes inmuebles aplicables a las escuelas y colegios del Ministerio de Educación Pública (MEP) en el cantón de Siquirres.

Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado y en firme.

Firma la moción:



~~Q70~~
 Freddy Badillo Baranter
 alexsa guzman Carranza
 Montano B

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que la moción solicita la exoneración del pago de impuestos para las juntas de educación y administrativas, y que la proponente es doña Yoxana Stevenson Simpson. Antes de someter la moción a discusión, pidió a los concejales que anotaran sus nombres y firmas, ya que en ocasiones los acuerdos municipales solo mencionan el nombre del proponente y las firmas sin identificar claramente a los firmantes. Luego, le cedió la palabra a la regidora Yoxana Stevenson para que exponga el tema. -----

Regidora Stevenson Simpson: Dirigió un mensaje a sus compañeros y a la audiencia en redes sociales, explicando que la moción presentada responde a solicitudes de varios centros educativos. Dijo que, debido a las recientes reducciones en los fondos para las juntas de educación y la próxima rebaja que afectará a las instituciones educativas, se busca exonerar algunos impuestos municipales para ayudarles. Aclaró que no es posible eliminar los impuestos directamente; en cambio, la moción busca aprobar un proyecto de ley que permita la exoneración. El objetivo es que la administración inicie el proyecto de ley para enviarlo a la Asamblea Legislativa, donde los diputados podrán aprobarlo. También destacó que esta medida es un apoyo necesario, dada la situación de las instituciones educativas y el conocimiento de las necesidades que enfrentan. -----

Presidente Badilla Barrantes: Abrió la discusión sobre la moción, sugiriendo que sería importante trasladar la solicitud a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Propuso que esta comisión se encargue de elaborar el proyecto de ley correspondiente, ya que considera que es el escenario adecuado para desarrollar la propuesta. Indicó que, de esta manera, el proyecto podría ser formalmente generado y enviado para su tramitación. Además, subrayó que el Concejo en pleno no podría manejar este proceso directamente sin la intervención de la comisión jurídica. Luego, le



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

cedió la palabra al señor alcalde. -----

Alcalde Black Reid: Agradeció al presidente y comentó que el proyecto de ley en cuestión es complejo, ya que implicaría una pérdida significativa de ingresos para la administración, que actualmente se utilizan para apoyar a los centros educativos. Señaló que, además de la exoneración de impuestos, la municipalidad tendría que cubrir otros gastos como zinc, perlin y pizarras, lo que complicaría aún más la situación financiera. Explicó que, aunque el proyecto de ley es una buena idea, la administración cuenta con solo un abogado, Alonso, quien ya está abrumado con tareas como SICOP, contrataciones y recursos de amparo. Debido a esto, el alcalde sugirió que el proyecto de ley debería ser elaborado por el abogado del Concejo para evitar retrasos significativos y para asegurar que el proyecto avance de manera más eficiente. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso que el acuerdo sea enviar el proyecto de ley a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que se elabore desde allí. También sugirió votar primero sobre la extensión del trámite de comisión, por lo que Somete a votación la dispense de trámite de comisión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Somete a votación la dispense de trámite de comisión. -----

Regidor Portillo Luna: Votó en contra a la dispense de trámite de comisión. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Votó en contra a la dispense de trámite de comisión. -----

Regidora Stevenson Simpson: Votó en contra a la dispense de trámite de comisión. -----

Vicepresidenta Guzmán Carranza: Votó en contra a la dispense de trámite de comisión. -----

Regidora Mc Lean Fuller: Votó en contra a la dispense de trámite de comisión. -----

Regidora Mata Solano: Votó en contra a la dispense de trámite de comisión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Votó en contra porque la comisión es quien debe generar el proyecto como tal. -----

ACUERDO N°537-03-09-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Rechazar la dispensa del trámite de comisión de la moción N°24-2023 que presenta la Regidora Yoxana Stevenson Simpson. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN EN CONTRA: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Somete a votación la moción para ser trasladada a la Comisión de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Jurídicos. -----

ACUERDO N°538-03-09-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar la moción N°24-2023 que presenta la Regidora Yoxana Stevenson Simpson a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

2.-Moción presentada por la Regidora Tatiana Mata Sola y acogida por el Regidor Portillo Luna, La Regidora Brenedeth Mc Lean Fuller y el Presidente Freddy Badilla Barrantes que textualmente cita:

MOCIÓN

Creación de la Comisión Especial Permanente para el Recurso Hídrico y Cambio Climático

PROPONENTE: Tatiana Elena Mata Solano– Regidora Propietaria Municipalidad de Siquirres

ACOGIDA POR:

CONSIDERANDO

1. Que el agua afecta todos los aspectos del desarrollo y se relaciona con la mayoría de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Además, impulsa el desarrollo económico, apoya los ecosistemas saludables y es fundamental para la vida
2. Que las brechas existentes para acceder a fuentes de abastecimiento de agua y saneamiento, el crecimiento demográfico, el uso intensivo de agua, la mayor variabilidad de las precipitaciones y la contaminación son factores que se conjugan en muchos lugares transformando al agua en uno de los principales riesgos para el progreso económico, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible.
3. Que sin agua no hay bienestar, no hay progreso, no hay oportunidades de crecimiento, no hay desarrollo sostenible... y esto aplica incluso para mantener la vida, para la protección del medio ambiente y salud, para la oportunidad de vivienda, para que los sectores productivos tengan éxito, en fin; la gestión del agua es un tema clave para cualquier cantón de Costa Rica y no somos la excepción a esta circunstancia
4. Que diversos datos de conocimiento general, nos revelan la problemática de muchas



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

comunidades por falta de acueductos, capacidad de crecimiento de ASADAS existentes y falta de financiamiento para mejorar sistemas. Estas problemáticas e inseguras condiciones limitan el desarrollo del cantón y sus habitantes.

5. Que los habitantes de muchos lugares de nuestro cantón no cuentan con servicio de agua potable para satisfacer sus necesidades básicas, por lo cual requieren atención inmediata y permanente para atender esta problemática.

POR TANTO:

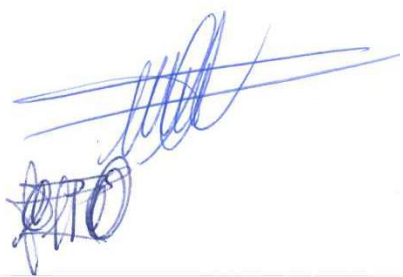
Presento la siguiente moción la cual solicito sea acogida y aprobada por el Honorable Consejo Municipal por Acuerdo Firme y se dispense de todo trámite de Comisión, de conformidad con lo establecido en el Artículo 44 del Código Municipal

MOCIONO PARA QUE:

El Honorable Consejo Municipal de Siquirres, tome el acuerdo de crear la **COMISION ESPECIAL PERMANENTE PARA EL RECURSO HIDRICO Y CAMBIO CLIMATICO** del cantón de Siquirres.


Tatiana Elena Mata Solano
Regidora Propietaria Proponente
Consejo Municipal Siquirres





Presidente Badilla Barrantes: Somete a discusión la Moción presentada por la Regidora Tatiana Mata Solano. -----

Regidora Tatiana Mata Solano: Agradeció y rápidamente informó sobre las funciones necesarias para la comisión hídrica. Mencionó que esta comisión debe promover, gestionar, dictaminar, recomendar y presentar proyectos, ideas y programas al Concejo. También debe conocer el inventario de las ASADAS en el cantón y el mapa del servicio que prestan. Su labor incluye guiar al Concejo Municipal en la búsqueda de inversiones y apoyo financiero de organismos nacionales e internacionales, apoyar acciones para crear resiliencia climática mediante la gestión de cuencas y la infraestructura sostenible, y realizar otras funciones asignadas por el Concejo Municipal.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Destacó la importancia del recurso hídrico en los siete distritos y la necesidad de establecer esta comisión. -----

Presidente Badilla Barrantes: propuso la creación de una comisión especial permanente para abordar específicamente el tema del agua, similar a la comisión de turismo en su estatus. Esta nueva comisión podría estar integrada por regidores propietarios, suplentes, así como síndicos propietarios y suplentes. Invitó a los presentes a comentar sobre la propuesta y, si no había objeciones, se procederá a votar. Añadió que, aunque normalmente la moción sería revisada por la Comisión de Ambiente, se está solicitando una dispensa de trámite de comisión para acelerar el proceso. -----

ACUERDO N°539-03-09-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Rechazar la dispensa del trámite de comisión de la moción que presenta la Regidora Tatiana Mata Sola.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Somete a votación por el fondo la moción. -----

ACUERDO N°540-03-09-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar la moción presenta por Regidora Tatiana Mata Solano, en la que solicita se conforme una comisión especial permanente para el recurso hídrico y cambio climático, la misma será integrada próximamente por la presidencia. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le cede la palabra al Sr. Alcalde don Randal Black Reid por un minuto. -----

Randal Black Reid: Agradeció al presidente y destacó la importancia fundamental de la comisión especial para el tema del agua. Consideró que la comisión será crucial para apoyar varios proyectos relacionados con el agua. Sugirió que la proponente, doña Cash, y tal vez doña Tatiana, así como doña Brenedeth, deberían formar parte de la comisión. Añadió que es importante contar con representación de la administración en la comisión. Señaló que estas son solo propuestas y que la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

decisión final sobre la integración de la comisión corresponde al presidente. -----

Presidente Badilla Barrantes: anunció que oficialmente se ha integrado una nueva comisión especial permanente, destinada a abordar un tema específico y que permanecerá activa hasta que ya no sea necesario. Felicitó a la regidora por la creación de esta importante comisión. -----

Siendo las veinte horas con cincuenta y ocho minutos, el señor presidente Freddy Badilla Barrantes, da por concluida la sesión. -----

MSc. Freddy Badilla Barrantes
Presidente

Bach. Helen Acuña Casorla
Secretaria Concejo Municipal a.i.

*****UL*****